



Universidad de Valladolid

CURSO 2025-2026

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

DOCUMENTO APROBADO POR EL CONSEJO DE
GOBIERNO EN SESIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2025
Y RATIFICADO POR EL CLAUSTRO EL 9 DE MAYO
DE 2025.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	1/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PREÁMBULO

El presente documento contiene las *Líneas estratégicas de actuación para el curso 2025-2026*. Se elabora durante el curso anterior, por lo que debe entenderse como la planificación básica del siguiente curso en las distintas facetas de gobierno. Lógicamente, las medias contempladas en esta planificación pueden no ser exhaustivas, puesto que, a medida que se desarrolle el curso, pueden surgir distintos condicionantes que requieran desarrollar actuaciones adicionales a las previstas en el presente documento. A pesar de estas consideraciones, las líneas estratégicas contenidas en este documento marcarán la acción de gobierno del próximo curso.

Brevemente, podemos esbozar tres factores fundamentales que las sustentan: 1) el compromiso inquebrantable con el programa de gobierno aprobado en 2022; (2) la adaptación a factores externos, como la aprobación de la LOSU; y (3) la especial responsabilidad derivada de la inminente conclusión del mandato actual.

En primer lugar, la voluntad inequívoca del equipo de gobierno de implementar el programa planteado para las elecciones de 2022, que concitó un apoyo mayoritario de la comunidad universitaria. Si bien siempre es difícil desarrollar al 100 % un programa de gobierno, debido a diversas circunstancias e imprevistos, este mandato no ha sido una excepción, y tenemos la firme voluntad de implementar el mayor número posible de las medidas que planificamos al comienzo de nuestra gestión. Creemos que es nuestro compromiso y, además, será beneficioso para nuestra Universidad. Ya lo hicimos en el primer mandato, que finalizó en 2022, cuando realizamos por primera vez en la Universidad de Valladolid una auténtica rendición de cuentas. El balance fue positivo: implementamos el 76 % los compromisos del programa y activamos otro 17 %, lo que significaba haber abordado el 93 % de las medidas previstas. Nuestra intención en este mandato es trabajar para alcanzar el mayor porcentaje posible de medidas concretas. Por eso, en las líneas estratégicas para el curso 2025-2026 seguiremos incluyendo acciones de nuestro programa de gobierno.

En segundo lugar, pueden surgir circunstancias sobrevenidas que condicionen el desarrollo de la acción de gobierno. Un ejemplo claro ha sido la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en abril de 2023. A nadie se le oculta que la LOSU ha alterado sustancialmente muchas de las facetas de la actividad universitaria y ha condicionado (y sigue condicionando) la acción de gobierno. No es momento de valoraciones sobre dicha ley, plenamente en vigor, sino de implementarla y desarrollarla en nuestra Universidad, tal y como estamos haciendo desde su aprobación. Algunas de las actuaciones que hemos implementado no han sido

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	2/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



agradables por alterar nuestra vida académica habitual, pero no había más remedio que hacerlo. Sin duda, en el curso 2025-2026, seguirá teniendo impacto, pero tenemos la convicción de que, progresivamente y siempre que nos lleguen los recursos necesarios, podremos minimizar sus efectos y recuperar una mayor normalidad en nuestra vida académica. La comunidad universitaria puede tener la seguridad de que trabajaremos con todo el empeño necesario para ello.

Finalmente, hay una circunstancia singular en esta ocasión que no podemos soslayar: el próximo curso académico culminará el mandato del actual equipo de gobierno. Y ello conlleva una especial responsabilidad. Por una parte, es un estímulo para intensificar la implementación de las medidas contempladas en nuestro programa de gobierno y lograr el mayor despliegue posible de actuaciones programadas. Por otra, entendemos que debemos avanzar decididamente en la implementación de las acciones que exige la LOSU, aunque algunas cuenten con un margen temporal más holgado, con el objetivo de dejar un escenario lo más favorable posible al siguiente equipo que asuma las tareas de gobierno tras las correspondientes elecciones. Creemos que esta estrategia permitirá que el próximo equipo encuentre inicialmente menos obstáculos para poder arrancar con sus propias iniciativas.

Con estas ideas en mente, planteamos las presentes líneas de actuación. Como siempre hemos manifestado, únicamente el trabajo colectivo permite alcanzar los objetivos deseados. Por ello, confiamos en contar con la colaboración e implicación de la comunidad universitaria para llevarlas a cabo y, con ello, hacer avanzar positivamente a nuestra Universidad, incluso en períodos en los que nuevos marcos normativos exigen esfuerzos adicionales. Estamos seguros de ello y, en consecuencia, aunque el desafío sea considerable, miramos con confianza al próximo curso académico 2025-2026.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	3/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Índice

EJES ESTRATÉGICOS

1. ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD..... 8

OBJETIVOS

1. Mantener el diálogo y la transparencia en la información con los estudiantes
2. Desarrollar todas las formas de representación de los estudiantes
3. Estimular la participación activa de los estudiantes en todas las actividades de la universidad
4. Mantener la política de becas y ayudas al estudio
5. Desarrollar acciones favorables a la captación y orientación
6. Fomentar el apoyo a los estudiantes
7. Mejorar la inserción laboral, el apoyo al emprendimiento y el desarrollo del plan de empleabilidad
8. Supervisar el funcionamiento de los colegios mayores y residencias propios de la Universidad de Valladolid

2. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR 14

OBJETIVOS

1. Estabilización y promoción del profesorado
2. Rejuvenecimiento de la Plantilla mediante la dotación de plazas de Profesor Ayudante Doctor
3. Fortalecimiento, captación y recuperación de talento
4. Consolidación y excelencia
- 5 . Actualizaciones y adaptaciones normativas y reglamentarias

3. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS..... 21

OBJETIVOS

1. Desarrollar actuaciones de carácter común al PTGAS funcionario y laboral
2. Promover acciones de carácter particular para el PTGAS funcionario
3. Impulsar actuaciones de carácter particular para el PTGAS laboral

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	4/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4. DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA 25

OBJETIVOS

1. Reforzar la oferta académica con nuevos títulos oficiales y actualización de los existentes
2. Mejora y calidad en la ordenación académica
3. Incrementar el catálogo de formación permanente con impacto en la empleabilidad
4. Desarrollo estratégico de los centros
5. Avanzar en la apuesta por la internacionalización
6. Mejorar la eficiencia de distintas actuaciones

5. INVESTIGACIÓN 31

OBJETIVOS

1. Impulso a la carrera del personal investigador
2. Impulso a áreas de investigación emergentes y de excelencia
3. Fortalecimiento de los recursos para investigación
4. Mejora de los servicios de gestión y apoyo a la investigación
5. Difusión, visibilidad, ciencia abierta y ética en la investigación

6. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO 35

OBJETIVOS

1. Fortalecer el ecosistema de la UVa para la transferencia de conocimiento
2. Valorizar los resultados de investigación UVa para potenciar la transferencia de conocimiento
3. Impulsar el emprendimiento universitario y la creación de empresas
4. Potenciar la colaboración de la UVa con empresas, instituciones y con la sociedad en general

7. INTERNACIONALIZACIÓN 38

OBJETIVOS

1. Promover la participación de la comunidad universitaria en las acciones de internacionalización
2. Impulsar la internacionalización del currículo
3. Potenciar la proyección internacional de la UVa
4. Continuar con la estrategia de captación de estudiantes internacionales
5. Impulsar la política lingüística de la UVa

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	5/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



8. ECONOMÍA 42

OBJETIVOS

1. Elaboración del presupuesto y seguimiento de su correcta ejecución
2. Captación de mayores ingresos para el desempeño de la actividad docente, investigadora y de transferencia
3. Replanteamiento de la gestión de costes para optimizar recursos
4. Negociación con la parte social de un reparto justo de los recursos disponibles para afrontar el coste de la plantilla dentro del techo de gasto fijado por la Junta de Castilla y León
5. Otras actuaciones: gestión económica transparente y responsable

9. INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD 46

OBJETIVOS

1. Obtener más recursos para la ejecución de obras de infraestructura
2. Desarrollar las infraestructuras en el Campus de Valladolid
3. Desarrollar las infraestructuras en el Campus de Palencia
4. Desarrollar las infraestructuras en el Campus de Segovia
5. Desarrollar las infraestructuras en el Campus de Soria
6. Desarrollar intervenciones específicas en edificios históricos y un programa para mejorar el paisaje urbano
7. Continuar con la apuesta decidida de la UVa por la sostenibilidad

10. INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL..... 51

OBJETIVOS

1. Potenciar la docencia online desde el Centro VirtUVa
2. Impulsar el diseño y la implantación de microcredenciales universitarias
3. Impulsar el plan de formación permanente del profesorado, con especial énfasis en el profesorado novel
4. Apoyar las actividades de innovación docente
5. Impulsar la formación en competencias digitales de toda la comunidad universitaria
6. Desarrollar acciones que contribuyan al refuerzo tecnológico y de las infraestructuras digitales de la universidad
7. Mejorar la gestión de servicios, el desarrollo de aplicaciones y los alojamientos informáticos
8. Implantar una cultura de seguridad de la información

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	6/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



OBJETIVOS

9. Impulsar acciones que contribuyan a la evolución tecnológica de la gestión universitaria
10. Potenciar la producción de contenidos digitales en nuestra universidad
11. Impulsar el desarrollo y la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en nuestra institución

11. COMUNICACIÓN, CULTURA Y DEPORTE 61

OBJETIVOS

1. Impulsar la comunicación interna y externa, avanzar en la mejora de la página web institucional e impulsar la marca UVa
2. Promover el deporte y los hábitos de vida saludables entre los miembros de la comunidad universitaria
3. Reforzar y fomentar las actividades culturales y de extensión universitaria

12. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA..... 67

OBJETIVOS

1. Promover la responsabilidad social en la comunidad universitaria
2. Establecer planes de actuación en el ámbito de la igualdad
3. Intensificar las actuaciones en el ámbito de los asuntos sociales
4. Impulsar iniciativas en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo
5. Promover las acciones de voluntariado
6. Coordinar y fortalecer las estructuras incluidas en el área de Responsabilidad Social
7. Consolidar una estructura de trabajo y de participación de la comunidad universitaria para la elaboración de la Agenda 2030 de la UVa
8. Elaborar un plan de acción específico, integral, transversal y participativo para el cumplimiento de los ODS
9. UVa 2030: algunas iniciativas para la información, sensibilización, formación, investigación y divulgación

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	7/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



13. GOBERNANZA 73

OBJETIVOS

1. Fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas
2. Promover la participación y el gobierno abierto
3. Profundizar en la simplificación de los procedimientos y en la generalización de la Administración electrónica
4. Actualizar el sistema normativo de la UVA y fortalecer la política de integridad institucional
5. Asegurar la protección de datos y garantizar la privacidad
6. Implantar una cultura de seguridad de la información
7. Mejorar los sistemas de información y el posicionamiento en rankings
8. Planificar la representación institucional del Rector
9. Impulsar la proyección territorial y los Campus y afrontar el reto demográfico
10. Fomentar las relaciones institucionales en el ámbito de las Ciencias de la Salud

14. UNA UNIVERSIDAD, CUATRO CAMPUS 86

OBJETIVOS

1. Consolidar las titulaciones existentes e impulsar la implantación de nuevos títulos que fortalezcan la oferta académica
2. Aumentar la visibilidad de las actividades de investigación, innovación y transferencia del conocimiento a través de las acciones de difusión
3. Apostar por el fortalecimiento de la internacionalización
4. Apoyar e intensificar la comunicación interna y externa y desarrollar y fomentar las actividades culturales y de extensión universitaria
5. Promover la Responsabilidad Social Universitaria y el cumplimiento de los ODS
6. Atender las necesidades de construcción, mejora, mantenimiento y conservación de las infraestructuras de los diferentes edificios del Campus
7. Innovación Docente y Transformación Digital
8. Economía
9. Modelo de Campus, campus en red y proyección

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	8/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EJE ESTRATÉGICO 1. ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	9/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

MANTENER EL DIÁLOGO Y LA TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN CON LOS ESTUDIANTES

Acciones

- Seguir acercando al alumnado de la Universidad de Valladolid a su Vicerrectorado de Estudiantes, facilitando el **acceso personal** en el caso de consultas, problemas o quejas, así como las sesiones informativas de temas que afectan a estudiantes.
- Seguir promoviendo **reuniones con los representantes estudiantiles** de todos los Campus de la Universidad de Valladolid a fin de escuchar y canalizar sus propuestas.
- Mantener la negociación con los representantes estudiantiles en la elaboración anual del **calendario académico**.
- Una vez puesto en marcha el **“Portal del Estudiante”**, continuar trabajando en la unificación y simplificación de contenidos que faciliten al estudiante el acceso a toda la información que necesita.
- Seguir introduciendo aspectos de mejora en el centro de información presencial y virtual para estudiantes: la **“Oficina virtual del estudiante”** (OVE), tras su puesta en marcha.

Objetivo estratégico 2

DESARROLLAR TODAS LAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Acciones

- Mantener la campaña de apoyo e información a los estudiantes de todos los campus que deseen participar en **órganos de representación** de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	10/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 3

ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Acciones

- Seguir promoviendo los **programas de alumnos-mentores** en coordinación con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria y el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital. Creación de premios a las mejores propuestas de Mentoría en los centros convocando la I edición de los Premios al “Mejor Programa de Mentoría Universitaria” de la Universidad de Valladolid” dirigido a iniciativas que hayan generado un impacto significativo en la integración y éxito académico de los estudiantes del centro. y a la categoría “Innovación en mentoría” para proyectos o metodologías innovadoras que hayan mejorado la experiencia de mentoría dentro del ámbito universitario.
- Trabajar en la creación de nuevas fórmulas de adquisición por parte del estudiantado de **certificaciones de competencias complementarias** para su currículo.

Objetivo estratégico 4

MANTENER LA POLÍTICA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Acciones

- Mantener **ayudas a los estudiantes en situaciones de necesidad y emergencia**, ante situaciones personales o familiares, estructurales o sobrevenidas (dificultades económicas, de salud, de inseguridad o violencia), en coordinación con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.
- Mantener las **Becas generales de ayudas al estudio**.
- Crear ayudas como económicas como **complemento a las Prácticas profesionales**.
- Promover la modificación del **Reglamento de Premios extraordinario de Fin de estudios** con el fin de que la distinción conlleve alguna exención de carácter económico.
- Ampliar el número de **Becas de movilidad SICUE**.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	11/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Mantener las **ayudas a las asociaciones estudiantiles**, para que puedan impulsar una gama más amplia de actividades.
- Ofrecer ayudas para la **realización de actividades culturales** para los estudiantes de la Universidad de Valladolid.

Objetivo estratégico 5

DESARROLLAR ACCIONES FAVORABLES A LA CAPTACIÓN Y ORIENTACIÓN

Acciones

- Crear un **Grupo de talento y de trabajo formado por estudiantes UVA y empresas de Castilla y León a través de la Fundación EXECyL** para tratar sobre la inserción laboral, el mundo del trabajo, las competencias más requeridas, las pruebas de selección y los temas que les preocupan.
- Promover y potenciar el desarrollo de **jornadas de información** de grado y máster, y jornadas de puertas abiertas mediante convocatorias anuales a los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, y universitarios y egresados, respectivamente.
- Ofrecer **cursos destinados a orientadores y equipos directivos de los centros de secundaria en los cuatro Campus de la UVA** sobre temas de acceso y admisión y actualización de la oferta educativa.
- Mantener **becas y premios de acceso a la Universidad** para los mejores expedientes de la convocatoria ordinaria de la EBAU.
- Reforzar la asistencia a **ferias de grado y máster**, presenciales y virtuales. Ampliar la presencia en ferias de otros distritos.
- Mantener la **red de comunicación con los Centros de Enseñanzas Medias y de Formación Profesional** tanto presenciales como virtuales, para aproximar la universidad a los potenciales estudiantes de la universidad: promoción del Bachillerato de Excelencia e Investigación, fomento de las Olimpiadas en todas las disciplinas, vinculadas al profesorado universitario, desarrollo de actividades académicas destinadas a los estudiantes preuniversitarios en el contexto universitario.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	12/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 6

FOMENTAR EL APOYO A LOS ESTUDIANTES

Acciones

- Continuar con actuaciones tendentes a **actualizar, simplificar y flexibilizar las normativas y procedimientos** destinados a los estudiantes de la Universidad de Valladolid.
- Mantener el apoyo a los estudiantes con dificultades para seguir clases no presenciales, desarrollando acciones para evitar la brecha digital: préstamo de ordenadores portátiles, tarjetas de datos, etc.
- Seguir promoviendo la **colaboración con los ayuntamientos**, tanto en el programa de ocio alternativo como en la creación de prácticas curriculares, vinculadas a estas instituciones.
- Acoger al nuevo alumnado de la UVA**, organizando Jornadas de Información Universitaria y actividades culturales, deportivas y de ocio en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte.
- Ofrecer apoyo e información a **estudiantes extracomunitarios** matriculados en estudios de nuestra Universidad.
- Trabajar en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización en proyectos que pongan en contacto a nuestro estudiantado con la **Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española**.

Objetivo estratégico 7

MEJORAR LA INSERCIÓN LABORAL, APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DEL PLAN DE EMPLEABILIDAD

Acciones

- Seguir asumiendo el compromiso de **gestión y pago de las cotizaciones a la Seguridad Social** del estudiantado en prácticas.
- Dar continuidad a la **plataforma del Área de Empleo** que unifica toda la información sobre los recursos, becas y actividades en torno a la empleabilidad y el emprendimiento.
- Consolidar y ampliar el **Banco de Talento**.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	13/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Seguir Impulsando las **relaciones con asociaciones de empresarios**, en particular de los ámbitos locales y el regional, para potenciar las jornadas, foros y ferias de empleo.
- Fomentar los **convenios con administraciones e instituciones** para la realización de prácticas curriculares.
- Consolidar y ampliar la **oferta de prácticas** de estudiantes en los servicios dependientes de los vicerrectorados de la UVA.
- Promover formas de participación y colaboración de estudiantes en los centros y servicios universitarios mediante **becas específicas**.
- Intensificar las relaciones con las áreas de empleo de las diversas instituciones públicas (ayuntamientos, diputaciones, Junta de Castilla y León).
- Mantener y consolidar el **programa de Campus rural** en colaboración con las Diputaciones Provinciales de Palencia, Segovia, Soria y Valladolid.

Objetivo estratégico 8

SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Acciones

- Mantener una política de mejora en la calidad de los servicios y sistema de funcionamiento en **colegios mayores y residencias** propios de la Universidad de Valladolid.
- Revisar y actualizar los convenios con **residencias y colegios mayores adscritos** a la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	14/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 2. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	15/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Análisis de situación

Durante este último año, se ha continuado con la política de actuaciones en materia de profesorado tendentes a aumentar el número de profesores integrados, esto es Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Permanentes Laborales, Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad. Dadas las restricciones que, para las dotaciones de nuevas plazas de profesorado, continúa provocando el límite impuesto por la tasa de reposición esta recuperación se ha llevado a cabo principalmente mediante dotaciones de plazas de Profesor Ayudante Doctor. Como es bien sabido, la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) ha tenido como consecuencia una ralentización en el proceso de incorporación de nuevos profesores. Esto se ha hecho más evidente en la contratación de profesorado en las modalidades de Profesor Asociado y Profesor Sustituto. Por otra parte, en el mes de abril de 2024, ANECA cambió los criterios de acreditación a Profesor Titular y Catedrático de Universidad lo que ha provocado un aumento notable en los resultados positivos. La Universidad de Valladolid reaccionó a esta circunstancia incrementando el número de plazas para promoción a PTUN y CAUN. Además, el día 4 de diciembre de 2024 se firmó, por fin, el convenio entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Consejería de Educación y las cuatro universidades públicas correspondiente al Programa ahora llamado María Goyri, antes programa INTEGRA. El día 14 de enero de 2025 se publicaron los concursos para cubrir las 92 plazas de Profesor Ayudante Doctor subvencionadas por el Ministerio. Además, se convocaron las 50 plazas de Profesor Ayudante Doctor previstas en las líneas de actuación en materia de profesorado para el año 2024. Esperamos que las 60 plazas de Profesor Ayudante Doctor del Programa María Goyri que corresponde subvencionar a la Consejería de Educación se concreten a lo largo del año 2026.

El estado de la plantilla aparece reflejado en la tabla y puede resumirse en los siguientes datos: el número total de profesores integrados ha pasado de 1.460 profesores integrados, en febrero de 2022, a los actuales 1.575, en marzo de 2025. En estos datos no están incorporados los 152 Profesores Ayudantes Doctores actualmente en concurso. Por otra parte, están previstas, hasta el 5 de marzo de 2025, 27 jubilaciones. En resumen, al final de este curso el número de Profesores integrados será aproximadamente de 1700. Lo que significa una recuperación notable del potencial humano que habíamos perdido durante los años en los que la tasa de reposición permaneció en umbrales extremadamente bajos. Naturalmente, estas cifras pueden variar dependiendo de la fecha exacta en la que se tomen los datos.

Uno de los objetivos de estas líneas es, siempre que la “tasa de reposición” lo permita, acelerar los procesos de estabilización y promoción del profesorado de la Universidad de Valladolid. En estos momentos las transformaciones de profesorado permanente pueden efectuarse en el mismo año en que se recibe la acreditación y las de Profesores

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	16/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayudantes Doctores a profesorado fijo, laboral o funcionario, al finalizar el primer año de contrato. Este curso continuaremos esta política y su continuidad dependerá de las posibilidades en cuanto a la tasa de reposición que tengamos cada año. En este sentido, recordemos que se anunció por parte del gobierno la desaparición de la tasa de reposición en el año 2025, no obstante, a fecha de redacción de estas líneas, no se han aprobado los presupuestos generales del estado para 2025, por lo que continuamos en la situación anterior.

El segundo gran objetivo es consolidar los procesos de captación de talento. Se continuará con las convocatorias de las plazas de excelencia que se ha demostrado son una herramienta muy útil para la captación de profesorado excelente. También se continuará con las dotaciones de profesorado ayudante doctor con el objetivo de seguir insistiendo en la necesidad de rejuvenecimiento de la plantilla.

Por supuesto, estos objetivos persiguen lograr una enseñanza de la máxima calidad posible en todas nuestras titulaciones con los mejores profesores y profesoras en todos los ámbitos del conocimiento. La adaptación de las dedicaciones del profesorado a la LOSU, así como la negociación de un nuevo convenio colectivo del profesorado laboral que incluya las nuevas figuras de profesorado laboral establecidas en la LOSU debe ser abordada de forma que no se ponga en cuestión la calidad docente de nuestra universidad.

Observemos que la edad media de la plantilla es de 53.14 años, muy similar a la edad media en el curso pasado que fue de 52,95. Este dato se complementa con el de los profesores menores de 40 años, que asciende al 14 % frente el 6 % del año 2021. También es de destacar que la edad media de los Profesores Permanentes Laborales, la nueva figura de profesorado laboral fijo que establece la LOSU, es de 45 años, notablemente inferior a los 50 años de edad media de los profesores contratados doctores. Por otra parte, la edad media del profesorado de los cuerpos de funcionarios continua en torno a los 55,7 años para los Profesores Titulares de Universidad y ligeramente por debajo de los 60 años para los Catedráticos de Universidad. Este descenso, aunque muy ligero, es notable por lo que pueda representar como cambio de tendencia, toda vez que el número de Catedráticos es de 285, cifra mayor que la media de 280 Catedráticos de cursos anteriores. El objetivo de la línea de rejuvenecimiento de la plantilla y captación de talento es precisamente intentar modificar esta tendencia, ofertando tanto plazas estables para investigadores como plazas de Profesor Ayudante Doctor.

En cuanto a los sexenios, se observa que el porcentaje de profesorado integrado con sexenio vivo es del 63,24 %, a falta de los resultados de la convocatoria de 2024, lo que supone un aumento sobre del porcentaje del curso anterior.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	17/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Podemos inferir entonces que, aunque las actuaciones están dando sus frutos, es necesario continuar e intensificar el número de dotaciones que permitan cubrir con profesorado cualificado el elevado número de bajas esperable, dada la distribución de edades de la plantilla. Sigue siendo necesario ofrecer la estabilización lo más pronto posible de los Profesores Ayudantes Doctores. Además, debemos mantener el impulso reforzando los grupos de investigación con acciones que potencien la producción científica relevante en todos los ámbitos del conocimiento. La Universidad de Valladolid debe mantener la excelencia investigadora si desea competir con universidades similares de nuestro entorno. Todo ello, a pesar de las dificultades e incertidumbres que la entrada en vigor de la LOSU está causando.

CATEG/SEXO	DATOS a 5 de marzo de 2025					
	#prof.	% categoría	% integrados	prom. #sex.	% sex. vivo	edad media
CAUN-M	84	29.47%		4.35	96.43%	58.10
CAUN-V	201	70.53%		4.46	93.03%	60.32
CAUN	285		18.10%	4.42	94.04%	
PTUN-M	305	46.49%		2.11	70.49%	55.41
PTUN-V	351	53.51%		2.06	62.96%	55.98
PTUN	656		41.65%	2.09	66.46%	55.71
CAEU-M	2	33.33%		4.50	100.00%	64.00
CAEU-V	4	66.67%		2.00	75.00%	61.00
CAEU	6		0.38%	2.83	83.33%	62.00
PTEU-M	32	49.23%		0.00	0.00%	58.75
PTEU-V	33	50.77%		0.03	0.00%	61.48
PTEU	65		4.13%	0.02	0.00%	60.14
CDOC-M	106	51.96%		1.26	60.38%	50.09
CDOC-V	98	48.04%		0.97	61.22%	51.20
CDOC	204		12.95%	1.12	60.78%	50.63
PPL-M	83	49.70%		1.02	61.45%	46.55
PPL-V	84	50.30%		0.94	63.10%	43.93
PPL	167		10.60%	0.98	62.28%	45.23
PCOLA-M	3	42.86%		0.00	0.00%	60.33
PCOLA-V	4	57.14%		0.00	0.00%	57.75
PCOLA	7		0.44%	0.00	0.00%	58.86
PAYUD-M	94	50.81%		0.28	27.66%	41.70
PAYUD-V	91	49.19%		0.36	36.26%	40.02
PAYUD	185		11.75%	0.32	31.89%	40.88
TOTAL INTEGRADOS	1575		100.00%		63.24%	53.14

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	18/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Las líneas de actuación del Vicerrectorado de Profesorado se basarán en la continuación de los programas de promoción y estabilización del profesorado, en la intensificación de la política de fortalecimiento, captación y recuperación de talento y, finalmente, en la consolidación y excelencia docente e investigadora de la plantilla.

Las líneas se estructuran de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo estratégico 1

ESTABILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROFESORADO

Acciones

- **Estabilizar a los Profesores Ayudantes Doctores acreditados** transformando la plaza a la figura de mayor categoría para la que esté acreditado el profesor o profesora. Se priorizará la estabilización de los Profesores Ayudantes Doctores acreditados a Profesor Titular de Universidad. El objetivo es la transformación de todos los profesores lo más pronto posible, teniendo en cuenta las plazas disponibles de tasa de reposición y el resto de actuaciones necesarias.
- **Promocionar** a la figura de Profesor Titular de Universidad a aquellos **Profesores Contratados Doctores (o Profesores Permanentes Laborales) con acreditación**.
- **Promocionar** a la figura de Catedrático de Universidad a aquellos **Profesores integrados con acreditación**.

Objetivo estratégico 2

REJUVENECIMIENTO DE LA PLANTILLA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Acciones

- Mantener un **número elevado de dotaciones de Profesor Ayudante Doctor** teniendo en consideración las necesidades docentes, la edad de la plantilla y la eficiencia docente e investigadora.
- Programar **dotaciones de Profesores Ayudantes Doctores para investigadores jóvenes** que hayan defendido su tesis doctoral en los últimos años.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	19/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 3

FORTALECIMIENTO, CAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE TALENTO

Acciones

- Programa de Profesores Permanentes Laborales o Profesores Titulares de Universidad **Vinculados en las áreas clínicas** de Ciencias de la Salud, en colaboración con la Delegación del Rector para Ciencias de la Salud.
- Programa de **dotación de nuevas plazas de Profesores Permanentes Laborales o Titulares de Universidad** en áreas con especiales necesidades docentes.
- Programa de **estabilización de investigadores** de los programas Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, Juan de la Cierva y programa de investigadores postdoctorales e investigadores senior propio de la UVa, así como de otros programas de excelencia.

Objetivo estratégico 4

CONSOLIDACIÓN Y EXCELENCIA

Acciones

- Programa de dotación de nuevas plazas de **Profesores Permanentes Laborales o Titulares de Universidad en áreas estratégicas**.
- Programa de Dotaciones de Plazas de **Catedrático de Universidad en áreas estratégicas**.

Objetivo estratégico 5

ACTUALIZACIONES Y ADAPTACIONES NORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS

Acciones

- Continuar con la **actualización y adaptación progresiva de diversas normativas y reglamentos**: documento de plantilla del personal docente e investigador, reglamento de contratación de profesorado laboral, reglamento de permisos sabáticos, etc.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	20/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Será necesario dedicar un gran esfuerzo a la **adaptación a las exigencias de la LOSU**, tanto en lo que se refiere a las diferentes figuras de profesorado como en lo que se refiere a la dedicación horaria del profesorado. Se buscará, por supuesto, el máximo consenso posible, siendo conscientes todos de las dificultades que, obviamente, nos encontraremos.
- Poner en marcha un **programa de evaluación de la actividad docente** a través de una actualización del programa DOCENTIA acorde con las recomendaciones de ANECA y ACSUCYL.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	21/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

EJE ESTRATÉGICO 3. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	22/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

DESARROLLAR ACTUACIONES DE CARÁCTER COMÚN AL PTGAS FUNCIONARIO Y LABORAL

Acciones

- Será objeto de negociación la **Oferta de Empleo Público** del año 2025 ajustándose a la normativa que sea de aplicación al colectivo.
- Se realizará un trabajo de **planificación y ordenación de la plantilla** a fin de adecuar las actuales estructuras y procedimientos de gestión a los nuevos requerimientos técnicos y normativos.
- Se revisarán y adaptarán las actuales **Relaciones de Puestos de Trabajo de PTGAS**, con indicación de sistemas de provisión, escalas, titulaciones, requisitos específicos, etc. de cada uno de los puestos de trabajo.
- Se analizará la **situación concreta de los Servicios/Unidades** que permita facilitar el relevo generacional y facilite la transmisión del conocimiento a fin de lograr una “transición ordenada”.
- Se analizarán las **necesidades de personal en sectores prioritarios** debido a jubilaciones, ceses, nuevas competencias o incremento de especialización.
- Se continuará con la **elaboración, seguimiento y publicación de cronogramas de procesos de provisión y selección**.
 - Se dará cumplimiento con finalización, si fuese posible, antes del 31 de diciembre de 2025, de todos los procesos selectivos y de provisión ya convocados.
 - En materia de acceso a plazas de las escalas del PTGAS funcionario y categorías de PTGAS Laboral, se convocarán y desarrollarán los procesos selectivos pendientes de promoción interna, así como los derivados de ofertas de empleo público, de conformidad con el calendario previsto. Preferentemente, se efectuarán las convocatorias correspondientes a las nuevas escalas creadas.
 - Convocatoria y ejecución de los correspondientes procesos de provisión, de conformidad con el calendario previsto.
- Conforme al escenario derivado del Presupuesto de la UVa para 2025, **se promoverán modificaciones de la RPT**, previa negociación con los órganos de representación correspondientes y en Mesa General de Negociación, en función de necesidades inaplazables de interés público institucional.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	23/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Se continuará con los **procesos de funcionarización del PTGAS Laboral** respecto de aquellos puestos de trabajo que, por la naturaleza de sus funciones, deben estar clasificados como PTGAS Funcionario, en los términos acordados con la parte social.
- Se revisará la **implementación del teletrabajo**, conforme a la reglamentación de la UVa en la materia, en el marco de la normativa estatal correspondiente.
- Se elaborará el nuevo **Plan de Formación 2025-2026**. El nuevo plan estará orientado a ofrecer una formación más práctica asociada a las necesidades reales de cada uno de los servicios y unidades de la UVa. Se analizarán las necesidades específicas de formación de las distintas unidades a fin de compensar las posibles deficiencias mediante la impartición de cursos al personal y/o la incorporación de nuevo personal con perfiles específicos.
- Se estudiará la **implantación de planes de acogida** que, mediante una formación básica, faciliten la incorporación del personal nuevo, especialmente en unidades que cuenten con un solo puesto de trabajo. Asimismo, se seguirá prestando especial atención a la preparación de oposiciones de promoción interna y a las previsiones del II Plan de igualdad UVa.

Objetivo estratégico 2

PROMOVER ACCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR PARA EL PTGAS FUNCIONARIO

Acciones

- De acuerdo con el reglamento por el que se regula el sistema de evaluación del desempeño del personal de administración y servicios funcionario en el marco de la carrera profesional horizontal, ya acordado con la parte social, se desarrollará la **convocatoria de acceso a la carrera profesional** correspondiente al año 2024 con efectos económicos de 1 de enero de 2025.
- Se continuará con la elaboración de **catálogos de funciones**.
- Se promoverá la elaboración y actualización de **guías de procedimiento de procesos** clave de la actividad ordinaria de los servicios.
- Se continuará y promoverá, mediante una adecuada difusión, la implantación del **nuevo sistema de pull** para determinados puestos de trabajo, que permita una mejor organización y garantice la prestación del servicio en todo momento y, en particular, en aquellos periodos de acumulación de trabajo o situaciones ordinarias como ausencias por permisos, enfermedades o cambios de personal.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	24/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Se revisará el **Reglamento para la aplicación de gratificaciones por servicios extraordinarios y del complemento de productividad** al Personal Funcionario de Administración y Servicios a fin de poder valorar, incentivar y reconocer, con la máxima objetividad, el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés y la iniciativa en el desarrollo de sus tareas, así como la participación activa en procesos ajenos a su área funcional o, en general, la aportación de sus conocimientos en la consecución de los objetivos y fines legal y estatutariamente atribuidos a esta Universidad.
- Se continuará con el estudio y adaptación de determinados **complementos específicos** pendientes de revisión.

Objetivo estratégico 3

IMPULSAR ACTUACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR PARA EL PTGAS LABORAL

Acciones

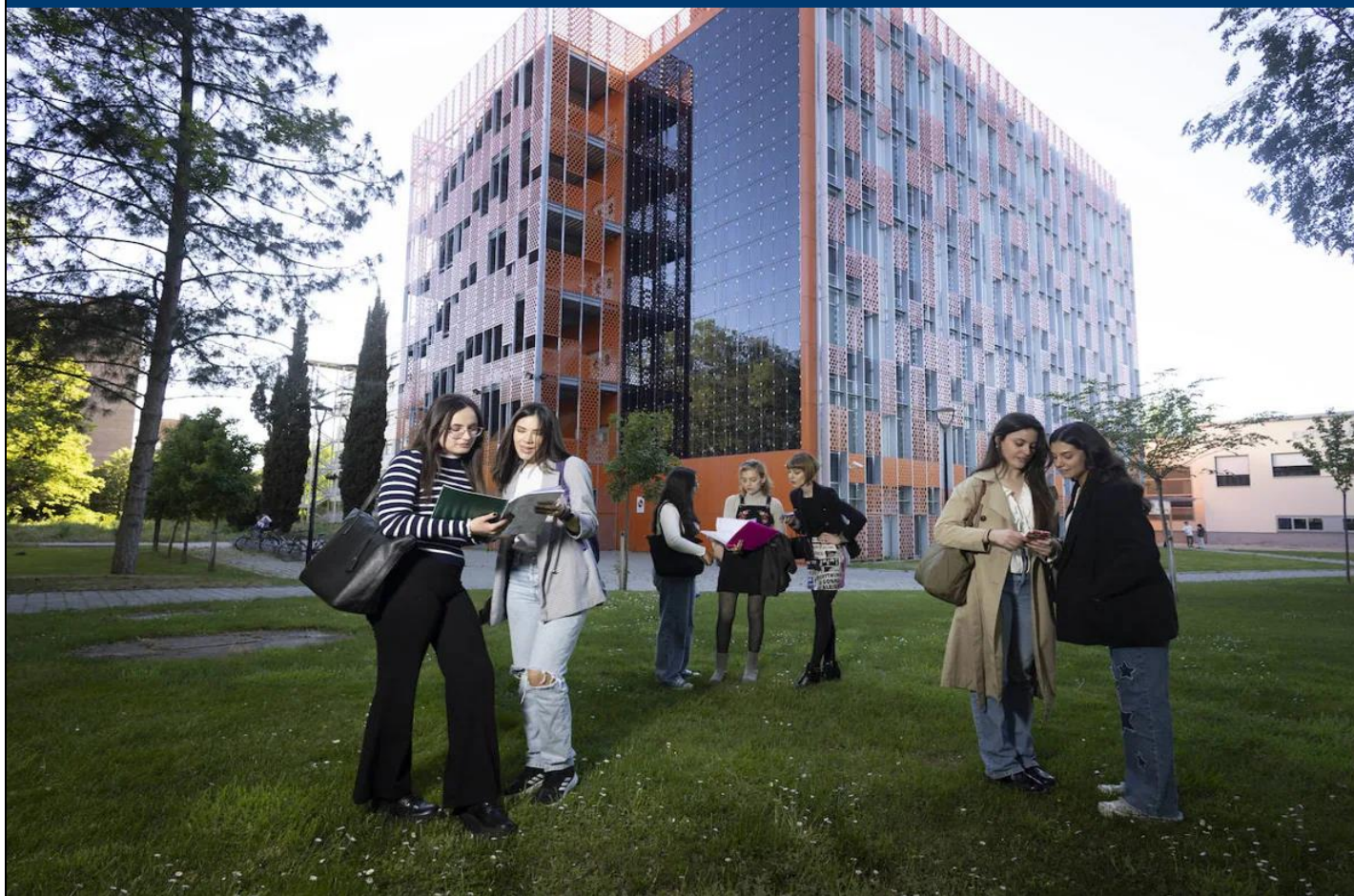
- Impulsar las negociaciones del **III Convenio Colectivo** de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León.
- Establecer una **carrera profesional horizontal**, en términos análogos a los señalados para el PTGAS Funcionario, teniendo en cuenta lo previsto en el marco de la regulación definitiva sobre sexenios y/o carrera profesional del PTGAS Laboral de la Universidad de Valladolid, de acuerdo con lo previsto en el correspondiente convenio colectivo.
- Completar el **catálogo de bolsas de empleo** de las distintas categorías y especialidades del PTGAS Laboral, con la finalidad de atender las necesidades urgentes de personal, con especial atención a las plazas que requieran el programa acordado de jubilaciones parciales con formalización de contratos de relevo.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	25/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 4. DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	26/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

REFORZAR LA OFERTA ACADÉMICA CON NUEVOS TÍTULOS OFICIALES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS EXISTENTES

Acciones

- **Consolidar los títulos que están en proceso de implantación.** Entre los grados destacan el Grado en Biotecnología (implantación a medio plazo), el Grado en Comunicación Digital (implantación del segundo curso), Grado en Ciencias Gastronómicas (implantación del segundo curso), el Grado en Enfermería de Segovia (implantación del tercer curso), el Grado en Relaciones Internacionales (implantación del cuarto curso). Entre la nueva oferta de posgrado, se encuentran el Máster en Energía: Aplicaciones de Termofluidos para la Transición Energética, así como el Máster Universitario en Nutrición de Precisión y Traslacional y el Máster en Subespecialidades Oftalmológicas, estos dos últimos pendientes de informe definitivo de ACSUCYL. Merece atención la implantación en modalidad online del máster en Traducción en Entornos Digitales Multilingües o la implantación de la especialidad en inteligencia artificial en el Máster en Ingeniería Informática. Todos estos títulos oficiales serán implantados con la planificación de grupos y horas del informe de necesidades docentes aprobado en el Consejo de Gobierno.
- **Planificar** la tramitación de la propuesta de nuevos grados en **Farmacia** y en **Psicología**, en las futuras convocatorias de ACSUCYL. Estas propuestas cubren **ámbitos de conocimiento carentes de oferta académica en la UVA.**
- **Ayudar a los títulos que sean modificados** o que se sometan a un proceso de acreditación, localmente identificados como “reverifica”. Cualquier título oficial requiere de una adecuación a los cambios de la sociedad, a las nuevas metodologías pedagógicas o las necesidades del mercado laboral siempre desde la responsabilidad de recursos disponibles. Forma parte del Sistema de Garantía de Calidad la mejora continua de los planes de estudios, de los equipamientos de las titulaciones y del elenco de profesorado cualificado, así como la visita de profesionales externos que es motivadora para el estudiantado. En el caso especial de reverificación de títulos oficiales, es imprescindible y enriquecedor que hayan pasado por algún proceso de renovación de acreditación para recibir la retroalimentación de expertos externos de otras universidades y poder incorporar esa experiencia en la nueva propuesta.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	27/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Priorizar, de acuerdo con las limitaciones de recursos disponibles, la **propuesta de nuevos másteres en aquellos ámbitos de conocimiento con déficit de oferta o con participación de departamentos que no hayan tenido incremento de encargo docente por nuevas titulaciones en las últimas convocatorias**. A medio-largo plazo se debe lograr una oferta de másteres sostenible y razonable entre diferentes ramas de conocimiento y ajustada a los recursos del centro gestor. Al igual que todos los títulos oficiales ofertados, los másteres propuestos deben estar en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con la igualdad de género, prevención de la violencia sexual y la protección de la privacidad afines a su ámbito de conocimiento. Igualmente deben cubrir una carencia en la oferta académica y evidenciar que el resto de los másteres del centro saturan su oferta. Los compromisos de viabilidad deben ser a múltiples escalas siendo primordial la opinión específica de colectivos de estudiantes y agrupaciones profesionales. Las cartas de apoyo deben aportar compromisos con la titulación materializados en forma de prácticas en la empresa o institución, apoyo económico en forma de becas, etc. Por limitaciones de recursos, la propuesta de un máster irá asociada a la extinción de otro o a ajustes en otras titulaciones para que las necesidades de dotaciones sean reducidas. En todo caso, es posible que alguna propuesta, aun siendo de interés, pueda no ser tramitada por limitaciones presupuestarias.
- Colaborar para propiciar el **aumento de la oferta de Programas Académicos de Recorrido Sucesivo, Programas de Dobles Titulaciones, Grados con Itinerario Académico Abierto, así como Títulos de Formación Dual o Bilingües**. Se promoverá el incremento de asignaturas de formación dual o con docencia en inglés que garanticen la denominación correspondiente de los títulos. Respecto a Títulos Conjuntos con otras universidades tanto de grado como de máster, deben respetar la normativa propia de cada universidad y el principio de reciprocidad tanto en estudiantes matriculados como en porcentaje de encargo docente impartido desde cada universidad.

Objetivo estratégico 2

MEJORA Y CALIDAD EN LA ORDENACIÓN ACADÉMICA

Acciones

- Continuar con las labores de apoyo en la **actualización de las titulaciones para amoldarse al RD 822/2021**. Ante la ausencia de una moratoria, se procederá a la **adscripción a ámbitos de conocimiento de los títulos oficiales** y, en el caso de los grados, al menos el 50% de sus asignaturas básicas, lo que será una modificación no sustancial, salvo que vaya acompañada de cambios de planificación de

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	28/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





enseñanzas, profesorado, acceso y admisión o reconocimiento de créditos. También se apoya la **adaptación de los títulos cuya modalidad docente** (presencial, híbrida o virtual) no cumple con los intervalos de porcentajes de créditos establecidos en la norma.

- Actualizar el **Sistema Interno de Garantía de Calidad de los títulos oficiales** de Grado y Máster para visibilizar las buenas praxis que se han ido incorporando desde su anterior aprobación en 2008.
- Apoyo para la actualización de los modelos de **encuestas docentes** y la incorporación de nuevas para encuestas para prácticum, así como la **ampliación y difusión del decálogo de buenas prácticas** para motivar la participación del estudiantado.
- Favorecer la **actualización de los planes de estudio** para adaptarse a las órdenes de profesiones reguladas.
- **Adaptar** el formulario de **guías docentes y adendas a la docencia en inglés**.
- Apoyo para **visibilizar la perspectiva de la sostenibilidad** en diferentes ámbitos de los **planes de estudio**, en colaboración con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria. Por citar un ejemplo, la primera edición de Premios a la excelencia de TFG en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Universidad de Valladolid.

Objetivo estratégico 3

INCREMENTAR EL CATÁLOGO DE FORMACIÓN PERMANENTE CON IMPACTO EN LA EMPLEABILIDAD

Acciones

- **Incrementar la oferta de Títulos Propios de Posgrado**, especialmente aquellos que puedan venir cofinanciados por empresas o instituciones, como aval del interés de la formación y el impacto en la recualificación de profesionales. Promover títulos propios de estructura modular que permitan la obtención de microcredenciales asociadas a cada módulo. Así estas microcredenciales “apilables” pueden convertirse en certificaciones de máster de formación permanente, diploma de especialización o experto mientras el título propio de posgrado esté activo.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	29/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 4

DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS CENTROS

Acciones

- Motivar la **acreditación institucional** (Programa Elenchos) como estrategia de gestión eficiente de centros y titulaciones.
- Apoyar los **planes estratégicos de centros** (fase posterior a la acreditación Elenchos de un centro).
- Apoyar la obtención o renovación de **sellos de calidad** para títulos oficiales, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Objetivo estratégico 5

APUESTA POR LA INTERNACIONALIZACIÓN

Acciones

- Impulsar el **incremento de Másteres Erasmus Mundus** de la UVa, en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización. Se trata de una formación de excelencia internacional caracterizada por un núcleo de atracción de un estudiantado internacional de gran nivel académico.
- En colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización, apoyar los convenios internacionales para **dobles titulaciones con instituciones extranjeras** como medida para lograr un número estable de estudiantes que se beneficien de una formación interdisciplinar y puedan adquirir competencias interculturales.
- Incrementar la oferta de **títulos con modalidad virtual** como estrategia para mejorar la demanda de másteres con reducida matrícula, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital. De esta medida se pueden beneficiar estudiantes de otros países o regiones de lengua española.

Objetivo estratégico 6

MEJORAR LA EFICIENCIA DE DISTINTAS ACTUACIONES

Acciones

- Consolidar el “Programa de apoyo para la **participación de profesorado externo** en títulos de máster oficial”. Para el curso 2025-2026 hay un **incremento del 5%** en el importe total del presupuesto.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	30/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Atender los informes elaborados por la Unidad de Inspección de Servicios y por la Defensoría de la Comunidad Universitaria en materia de Ordenación Académica. Recientemente se ha manifestado la necesidad de **clarificar las condiciones de colaboración de visitantes externos**.
- Se revisará de normativa de la UVa para adaptarla al RD 822/2021 así como para **simplificar los trámites** promoviendo la eficiencia de la gestión y la homogenización con otras universidades. Un ejemplo es la modificación del reglamento de dobles titulaciones.
- Flexibilización del POD en lo referente a la **nueva gestión de TFG/TFM**.
- Contribuir a **solventar las incidencias con los estudiantes de forma incipiente** para evitar que tengan que sufrir todo el proceso hasta un recurso de alzada. Los largos plazos de resolución suponen un desgaste innecesario para la persona interesada, así como un elevado consumo de recursos humanos.
- **Mediación con los centros** para que la flexibilidad de horarios o la docencia telemática síncrona desde otro campus, permitan al estudiantado seguir su plan de estudios con las mínimas incidencias posibles.
- **Mediación con los departamentos** para que las incidencias de profesorado puedan mitigarse en alguna medida.
- **Mediación con los comités de título** para la mejora de los planes, evitando la reiteración de contenidos en diferentes asignaturas, proponiendo prácticas docentes adecuadas o criterios de evaluación más alineados con la normativa académica de la Universidad.
- **Apoyo a convenios** que permitan al estudiantado la realización de TFG/TFM en el sector empresarial o que la docencia en títulos interuniversitarios se imparta en igualdad de condiciones en todas las universidades.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	31/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EJE ESTRATÉGICO 5. INVESTIGACIÓN



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

IMPULSO A LA CARRERA DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Acciones

- Aprobar un **plan de desarrollo de carrera investigadora** para el personal docente e investigador de la Universidad de Valladolid.
 - Aprobar una **normativa de gestión del personal investigador contratado** en régimen laboral.
 - Consolidar y mejorar el **sistema de evaluación de la actividad investigadora** del personal docente e investigador.
 - Consolidar los **programas propios de la UVa de captación de talento investigador** y apoyar la continuidad de contratos para investigadores acreditados, favoreciendo su integración en la plantilla docente e investigadora.
- Apoyar a la **Escuela de Doctorado** en la formación e internacionalización de los investigadores en formación y su incorporación a redes transnacionales, incentivando la obtención de doctorados con mención internacional.

Objetivo estratégico 2

IMPULSO A ÁREAS DE INVESTIGACIÓN EMERGENTES Y DE EXCELENCIA

Acciones

- Desarrollar **programas de investigación en áreas emergentes**, como inteligencia artificial, sostenibilidad, salud digital y otras con alto impacto científico y social.
- Apoyar la consolidación y crecimiento de **estructuras de investigación en áreas emergentes**, promoviendo su integración en redes nacionales e internacionales.
- Fomentar la **investigación interdisciplinar** y el fortalecimiento de áreas excelentes mediante el apoyo a convocatorias que financien proyectos colaborativos entre estructuras y centros de referencia.
- Apoyar la **captación de proyectos** en convocatorias de investigación, facilitando asesoramiento y recursos para mejorar la competitividad de las solicitudes.
- **Incentivar que las estructuras de investigación consigan personal** en convocatorias competitivas con financiación externa.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	33/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 3

FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Acciones

- **Modernizar los laboratorios y servicios de análisis** a través del Laboratorio de Técnicas Instrumentales para dar apoyo científico-técnico a la comunidad universitaria de la UVA, así como a otros organismos públicos de investigación (OPIs) y a empresas privadas
- Construcción y puesta en marcha del nuevo Área Quirúrgica dentro del actual módulo de Imagen y Quirúrgico del Servicio de Investigación y Bienestar Animal.
- **Optimizar el aprovechamiento del equipamiento científico** ofertando su utilización como recursos compartidos a través de los servicios técnicos centrales.
- **Desarrollar plataformas digitales de gestión** que faciliten la administración de proyectos, recursos y datos, mejorando la accesibilidad y trazabilidad de la información.
- **Modernizar el repositorio UVaDoc** con el objetivo de incrementar la visibilidad y accesibilidad a la producción científica y promover desde la Biblioteca UVA acciones de formación para el PDI orientadas a las nuevas tendencias y fundamentos de la evaluación científica.

Objetivo estratégico 4

MEJORA DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Acciones

- **Optimizar los procesos administrativos** para reducir los tiempos de espera y mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión.
- **Desarrollar sistemas informáticos de gestión** para facilitar la administración de contratos, indemnizaciones por comisiones de servicios y certificación de actividades, reduciendo la carga burocrática.
- **Incorporación de la inteligencia artificial en los procesos de gestión administrativa de la investigación**, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- **Desarrollar programas de formación para el personal de apoyo a la investigación**, mejorando su capacitación y eficiencia en la gestión de los procesos administrativos.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D	Página	34/109
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Dotar de personal, recursos y espacios** necesarios al servicio de apoyo a la investigación para impulsar la labor de gestión de la investigación.

Objetivo estratégico 5

DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, CIENCIA ABIERTA Y ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

Acciones

- **Impulsar políticas de ciencia abierta**, promoviendo el acceso a publicaciones y datos de investigación mediante repositorios institucionales y plataformas especializadas.
- **Desarrollar estrategias de almacenamiento y gestión de datos** conforme a los principios FAIR (Localizables, Accesibles, Interoperables y Reutilizables), asegurando su reutilización y compatibilidad.
- **Fortalecer la difusión de resultados de investigación y la divulgación científica**, garantizando la calidad, asesorando y formando al personal docente e investigador, en coordinación con la Biblioteca UVa, Ediciones UVa y la Unidad de Cultura Científica e Innovación.
- Actualizar la plataforma del **Portal de Revistas de la UVa** gestionado por Ediciones UVa, desarrollar una guía de la nueva versión y formar a los responsables de las revistas en su utilización.
- **Consolidar la actividad de los comités de ética en investigación** (CII, CEISH, CEEBA y CBS) asegurando su correcto funcionamiento, reforzando la difusión de sus directrices y recomendaciones a través de la Secretaría Técnica.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	35/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EJE ESTRATÉGICO 6. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	36/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

FORTALECER EL ECOSISTEMA DE LA UVa PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Acciones

- **Optimizar la estructura de apoyo a la transferencia** mediante la mejora de la coordinación entre los servicios de investigación de la UVa, la Fundación UVa y el Vicerrectorado de Investigación.
- **Impulsar la propiedad intelectual e industrial** mediante programas de sensibilización, asesoramiento y protección de invenciones y resultados de investigación.
- **Desarrollar una estrategia de comunicación y divulgación** para visibilizar las capacidades de transferencia de la UVa dentro y fuera de la comunidad universitaria.
- Facilitar la participación del personal investigador en **iniciativas de transferencia** mediante incentivos y mecanismos de apoyo a la comercialización de resultados.
- **Difundir y poner en valor las labores realizadas por la Fundación Universidad de Valladolid** en la transferencia de conocimiento, la divulgación científica y el emprendimiento.

Objetivo estratégico 2

VALORIZAR LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN UVa PARA POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Acciones

- Fomentar la **protección y comercialización de la oferta científico-técnica de la UVa**, asegurando su viabilidad en el mercado.
- **Organizar jornadas y encuentros estratégicos** con empresas e instituciones, identificando oportunidades de colaboración en I+D+i.
- **Promover contratos de transferencia con empresas y administraciones**, estableciendo convocatorias conjuntas y esquemas de financiación colaborativa.
- Incorporar la **perspectiva de transferencia en los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster**, incentivando su potencial como proyectos emprendedores.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	37/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 3

IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO Y A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

Acciones

- **Difundir la normativa y oportunidades de creación de empresas en la UVa**, facilitando asesoramiento especializado a emprendedores.
- **Fomentar la creación de empresas basadas en el conocimiento universitario**, con programas de incubación y mentoría.
- **Fortalecer la marca UVaEmprende**, ampliando las actividades de formación, orientación y acompañamiento para emprendedores.
- **Establecer redes de colaboración con ecosistemas de emprendimiento nacionales e internacionales**, facilitando el acceso a financiación y aceleración de *startups*.

Objetivo estratégico 4

POTENCIAR LA COLABORACIÓN DE LA UVa CON EMPRESAS, INSTITUCIONES Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL

Acciones

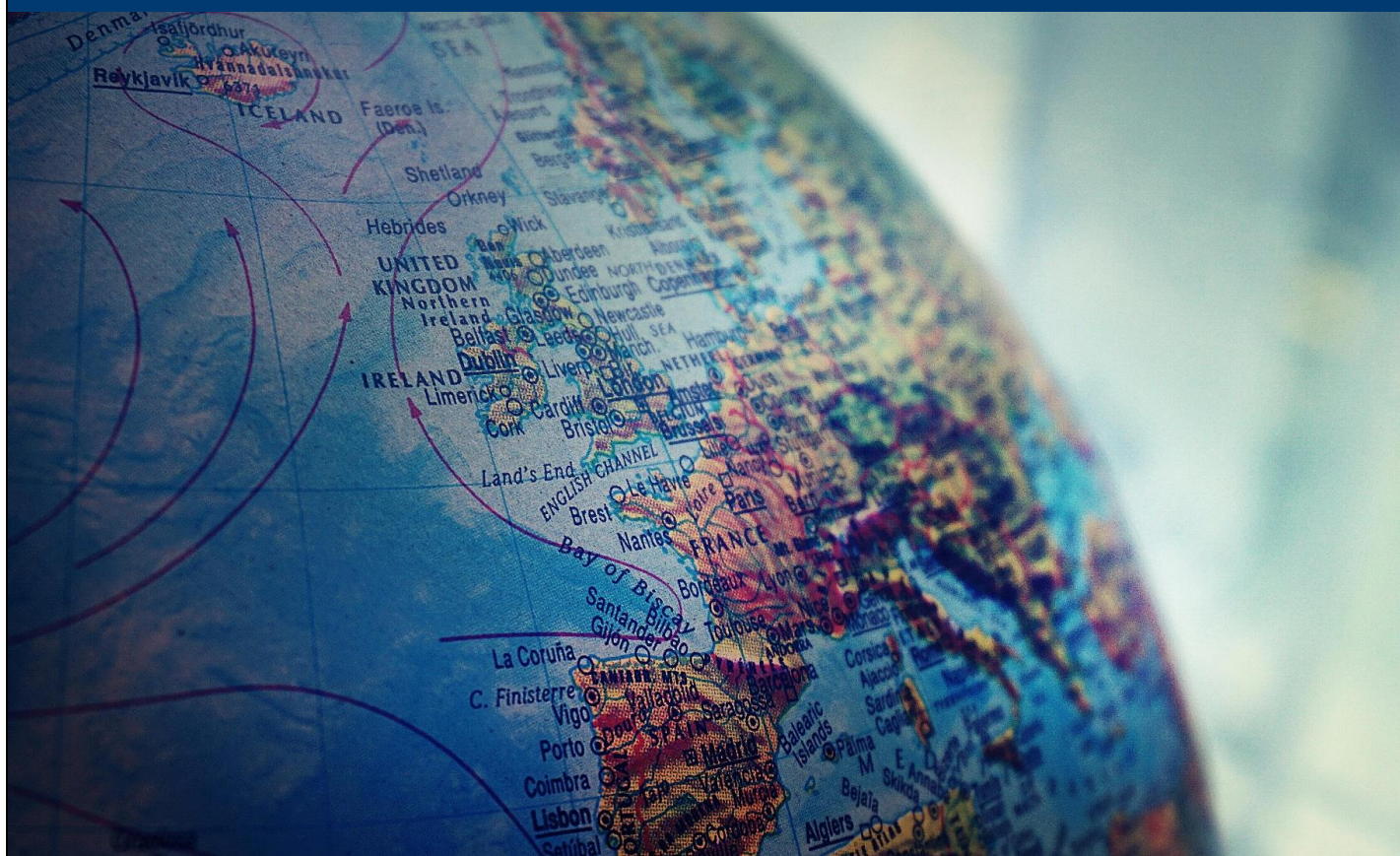
- **Organizar encuentros de buenas prácticas en creación de empresas universitarias**, impulsando la conexión entre investigadores y el tejido empresarial.
- **Colaborar con la Escuela de Doctorado de la UVa (EsdUVa)** para formar a doctorandos en gestión de la innovación y transferencia de conocimiento.
- **Consolidar y divulgar indicadores de impacto de la transferencia**, asegurando su visibilidad y alineación con estándares internacionales.
- **Aumentar la participación de la UVa en agrupaciones empresariales, plataformas tecnológicas y asociaciones de investigación**, fortaleciendo su papel en la innovación y el desarrollo tecnológico.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	38/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 7. INTERNACIONALIZACIÓN



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	39/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LAS ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN

Acciones

- **Fomentar la participación** de un mayor número de miembros de la comunidad universitaria **en experiencias internacionales**, promoviendo distintas modalidades de movilidad académica, profesional e investigadora.
- **Elaborar una estrategia de internacionalización** con el objetivo de impulsar la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria y fortalecer la dimensión internacional de la UVA como institución y mejorar la proyección de las actividades docentes, de investigación y de gestión.
- **Seguir potenciando la movilidad internacional de estudiantes de la UVA**, a través de los diferentes programas disponibles, manteniendo e incrementando las buenas cifras que tenemos en este ámbito.
- Colaborar con el Vicerrectorado de Investigación para **impulsar las movidades del PDI**.
- **Fomentar la integración de acciones formativas en la movilidad internacional de los estudiantes** a través de iniciativas que promuevan el aprendizaje intercultural y la adquisición de competencias globales antes, durante y después de la movilidad.
- **Seguir impulsando la realización de prácticas internacionales** en todas las titulaciones.
- **Fortalecer los convenios internacionales** vigentes y establecer nuevas colaboraciones con universidades de referencia, garantizando oportunidades de movilidad para estudiantes, PDI y PTGAS.
- **Promover la cualificación del PTGAS** de los centros con capacidades lingüísticas en otros idiomas para agilizar la gestión sobre todo en lo que concierne a la atención a los estudiantes y PDI internacionales.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	40/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 2

IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

Acciones

- **Ampliar la oferta de dobles titulaciones internacionales** de Grado y Máster en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- **Seguir fomentando la impartición de docencia en inglés** dotando al profesorado de las herramientas necesarias, tanto lingüísticas como metodológicas.
- **Fomentar la participación en convocatorias BIP Erasmus+** que combinan el trabajo colaborativo online con movilidades de corta duración.

Objetivo estratégico 3

POTENCIAR LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA UVA

Acciones

- **Visibilizar la oferta académica de la UVa en el exterior** y fortalecer su presencia en plataformas internacionales.
- **Incrementar la participación activa de la UVa en redes globales, ferias internacionales, foros académicos y espacios de *networking***, promoviendo su reconocimiento y ampliando oportunidades de colaboración.
- **Fomentar el conocimiento y participación de la comunidad universitaria en la alianza de universidades europeas AcrossEU**, impulsando proyectos de internacionalización dentro del programa Erasmus+ y otras iniciativas de financiación internacional.
- **Desarrollar sinergias con instituciones académicas, embajadas y organismos internacionales** para consolidar la presencia de la UVa en el escenario global y generar oportunidades de colaboración en educación, investigación e innovación.
- **Ampliar el programa de Aulas o Espacios UVa en universidades extranjeras** para la difusión de la universidad y el establecimiento de vínculos académicos y de investigación.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	41/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 4

CONTINUAR CON LA ESTRATEGIA DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES

Acciones

- **Implementar acciones de atracción de estudiantes internacionales**, incluyendo estrategias de colaboración con embajadas, agentes educativos y universidades socias.
- **Desarrollar iniciativas para garantizar una experiencia de calidad a los estudiantes internacionales**, desde la bienvenida hasta su integración en la vida académica y social de la UVa.
- **Reforzar los servicios de orientación y apoyo a los estudiantes internacionales**, incluyendo mentorías, talleres de adaptación intercultural y actividades de integración.
- **Favorecer la integración de los estudiantes internacionales *incoming*** mediante el fortalecimiento del programa MENTOR, la colaboración con Erasmus Student Network (ESN) y el desarrollo de nuevas iniciativas de inmersión en la lengua y cultura española.
- **Impulsar el diseño de cursos a medida y microcredenciales** para atraer estudiantes internacionales y fomentar colaboraciones académicas.

Objetivo estratégico 5

IMPULSAR LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UVA

Acciones

- **Fomentar la acreditación y el aprendizaje de idiomas** en la comunidad universitaria, reforzando la oferta de formación en lenguas extranjeras.
- **Potenciar la enseñanza del español para estudiantes internacionales**, promoviendo programas innovadores de aprendizaje de la lengua y la cultura española.
- **Impulsar la colaboración con otras instituciones para reforzar el papel del español** como herramienta de internacionalización.
- **Desarrollar convenios específicos de intercambio de lectores** para mejorar la presencia de la UVa en universidades extranjeras.
- **Reforzar los programas de tandems lingüísticos y actividades de intercambio cultural** para facilitar la interacción entre estudiantes nacionales e internacionales.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	42/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EJE ESTRATÉGICO 8. ECONOMÍA



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	43/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Todos coincidiremos en que la financiación es clave para poder desarrollar una política universitaria adecuada, particularmente en una universidad pública cuya financiación procede fundamentalmente de las correspondientes administraciones. No solo es importante el montante global de la financiación, sino la distribución de la misma entre los distintos capítulos económicos.

La Universidad de Valladolid desde el punto de vista económico, manteniendo siempre el equilibrio económico-financiero, pretende mejorar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos e incrementar la disponibilidad de fondos públicos y privados. Disponemos de datos de Contabilidad de Costes, instrumento fundamental en la elaboración del presupuesto y en la mejor asignación de los recursos económicos. En todo caso, nuestra Universidad es un ejemplo de Responsabilidad Social Universitaria al utilizar con eficiencia, equidad y sostenibilidad los fondos que como institución pública nos son asignados.

Objetivo estratégico 1

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO DE SU CORRECTA EJECUCIÓN

Acciones

Los presupuestos se conciben como un **instrumento planificador** para alcanzar fines y objetivos. Este objetivo requiere de distintas actuaciones:

- **Preparar el presupuesto** valorando todas las acciones propuestas por los distintos Vicerrectorados de manera conjunta. Se trata de elegir, ordenar y priorizar, al objeto de conseguir un desarrollo eficaz de la actividad universitaria.
- **Adecuar el programa de apoyo a actividades docentes** y de ayuda para infraestructura y equipamiento de centros, desde el punto de vista de la cofinanciación, a las necesidades reales de centros y departamentos para llevar a cabo una docencia moderna, dinámica y adaptada a la realidad.
- **Revisar el sistema de financiación** de Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación. Posibilidad de introducir adicionalmente a una financiación básica, una financiación por objetivos.
- Realizar un **seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria** y publicitar la información a través de todos los canales disponibles en la Universidad.
- **Publicación de indicadores económicos** que permitan seguir la ejecución presupuestaria en el Portal de Transparencia.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	44/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Rendición de cuentas** presentando la Memoria Económica de la Universidad y el análisis detallado del informe de auditoría.

Objetivo estratégico 2

CAPTACIÓN DE MAYORES INGRESOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA

Acciones

- Valorar y poner en marcha alternativas de **incremento de la financiación pública y privada**, insistiendo en la posibilidad de captar ingresos procedentes de fondos europeos. En particular, se apoyará especialmente a los investigadores, en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación y con el Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad, para la captación de recursos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Negociar con la Junta de Castilla y León los **fondos necesarios para llevar a cabo nuevas infraestructuras** dentro del nuevo marco de financiación de la Consejería de Educación. Análisis de las necesidades reales de conservación de edificios con un alto grado de envejecimiento
- Potenciar la **captación de recursos ligados al patrimonio UVa**. Elaboración de un plan para mejorar la rentabilidad de los recursos propios: fondos invertidos en diferentes convenios con administraciones públicas o entes privados; prestación de servicios a empresas privadas y administraciones públicas; ingresos directos por alquiler de aulas, edificios, publicidad, etc.
- Explorar las posibilidades de **mecenazgo de las empresas nacionales y regionales** asociadas a proyectos de investigación de su competencia.

Objetivo estratégico 3

REPLANTEAMIENTO DE LA GESTIÓN DE COSTES PARA OPTIMIZAR RECURSOS

Acciones

- Realizar un análisis detallado de los datos obtenidos a partir de la **Contabilidad de Costes** con el objetivo de mejorar la eficiencia de las distintas unidades orgánicas de la UVa.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	45/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Respecto de la **reducción de los gastos**, cuya cuantía más elevada se corresponde con los servicios de electricidad, limpieza, telefonía y correos, plantear avances como la vinculación a los Programas Marco de la Comunidad o del Estado.

Avanzar en el proyecto de **compras centralizadas**, coordinando las compras conjuntas de material fungible e inventariable más habitual por parte de Centros y Departamentos o la optimización del uso de los recursos disponibles.

Objetivo estratégico 4

NEGOCIACIÓN CON LA PARTE SOCIAL DE UN REPARTO JUSTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA AFRONTAR EL COSTE DE LA PLANTILLA DENTRO DEL TECHO DE GASTO FIJADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Acciones

- Negociar de manera justa y equitativa, en el marco de la Mesa General, el **reparto de los fondos autorizados por la Junta de Castilla y León para el capítulo 1**, de forma que nos permita disponer de una plantilla bien cualificada para el desempeño de la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento.
- Negociar un **programa de ayudas sociales** adecuado que permita destinar fondos para aquellos trabajadores de la UVA y estudiantes que más lo necesiten.

Objetivo estratégico 5

OTRAS ACTUACIONES: GESTIÓN ECONÓMICA TRANSPARENTE Y RESPONSABLE

Acciones

- Consolidar los vínculos entre el mundo universitario y la empresa más allá de las prácticas. **Potenciación de las cátedras y aulas de empresa** y consolidación de los diferentes formatos de actos conjuntos Universidad-Empresa.
- Apoyar a los Centros, Departamentos e Institutos en los gastos necesarios para **adaptarse a las situaciones extraordinarias**.
- Mantener permanentemente actualizada la **información económica en el Portal de Transparencia** y mejorar su visibilidad a través del visor de transparencia económico-financiera.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	46/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 9. INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	47/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

OBTENER MÁS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Acciones

- **Se continúa negociando con la Junta de Castilla y León el plan de infraestructuras** que permita dar respuesta a las necesidades más acuciantes que en esta materia tiene la Universidad de Valladolid. Se está pendiente en este momento de la transferencia de las partidas económicas acordadas.
- Tras haber obtenido recursos disponibles de los fondos europeos para los distintos **Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, destinados a reformas de edificios orientadas a la sostenibilidad, se están llevando a cabo y ejecutando un conjunto de intervenciones en diversos campus y centros.

Objetivo estratégico 2

DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL CAMPUS DE VALLADOLID

Acciones

- Redactado el plan funcional del **edificio de Ciencias de la Salud** de Valladolid, y conseguida el pasado ejercicio una aportación extraordinaria superior a 2 millones de euros del Ministerio, al objeto de iniciar una renovación del aulario principal, se están ejecutando en estos momentos las obras del mismo. Al mismo tiempo, se encuentra en fase de redacción el **proyecto de un nuevo animalario** que de servicio a las crecientes necesidades docentes e investigadoras del centro.
- Se siguen estudiando distintas soluciones para el edificio de la **antigua Politécnica (sede Mendizábal de la EII)** en la Avenida de Salamanca.
- Redacción del proyecto de nuevo **aulario para el Campus Miguel Delibes**.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	48/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 3

DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL CAMPUS DE PALENCIA

Acciones

- **Habiéndose obtenido 11 millones de euros** de fondos europeos con destino a la **rehabilitación** energética de la envolvente del edificio principal de **Ingenierías Agrarias** y a la rehabilitación energética del **edificio A** del Campus como infraestructura central. Las obras en la ETSIAA se han concluido estando pendientes en este momento de la recepción de las mismas. Respecto al edificio A, las obras están adjudicadas y están siendo desarrolladas según el calendario previsto.
- Colaboración con la Diputación de Palencia en el desarrollo del proyecto de **residencia para estudiantes y profesores** ubicada en las antiguas viviendas del conjunto de La Yutera. Las obras están pendientes de adjudicación.
- En este momento se está redactando el **proyecto de adecuación de espacios para la ubicación de las cocinas** que den servicio a la docencia del Grado de Ciencias Gastronómicas. Se espera que la infraestructura pueda estar lista para el curso 2025-2026.

Objetivo estratégico 4

DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL CAMPUS DE SEGOVIA

Acciones

- Habiéndose obtenido una **financiación extraordinaria de 3 millones de euros** de la Junta de Castilla y León para **reformular el edificio Vicerrector Santiago Hidalgo** de Segovia para su adaptación como sede de los estudios de Enfermería en Segovia. Las obras ya próximas a su finalización se prevén que entren en servicio para el inicio del curso 2025-2026.
- A la espera de la financiación comprometida por la Junta de Castilla y León, las obras de la **infraestructura deportiva en el Campus de Segovia** se esperan den comienzo a lo largo de este mismo año 2025.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	49/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 5

DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL CAMPUS DE SORIA

Acciones

- A la espera de la financiación comprometida por la Junta de Castilla y León, se está redactando el proyecto de una **infraestructura deportiva en el Campus de Soria**, cuyas obras se espera comiencen en este año 2025.

Objetivo estratégico 6

DESARROLLAR INTERVENCIONES ESPECÍFICAS EN EDIFICIOS HISTÓRICOS Y UN PROGRAMA PARA MEJORAR EL PAISAJE URBANO

Acciones

- Una vez redactado el proyecto de restauración de la fachada histórica del **Colegio Mayor Santa Cruz**, así como el de intervención en el Salón de Actos, las obras darán comienzo a lo largo del presente año 2025.

Objetivo estratégico 7

CONTINUAR CON LA APUESTA DECIDIDA DE LA UVA POR LA SOSTENIBILIDAD

Acciones

- Seguir desarrollando una **política activa en materia de sostenibilidad medioambiental** en todas sus vertientes, especialmente en lo referente a la eficiencia energética de las instalaciones. Tras la experiencia pionera en el Campus de Soria que será ampliada aprovechando la construcción de la infraestructura deportiva proyectada, actualmente tenemos en el Campus de Valladolid la mayor red pública de calor por biomasa y el Campus de Palencia cuenta con todos sus edificios conectados a una red de calor por biomasa propia de la UVA. En el caso de Segovia, nos encontramos a la espera del “mallado” municipal que diera soporte a la red.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	50/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Seguir apostando por la **movilidad sostenible**, promoviendo y facilitando el uso de medios de transporte no contaminantes entre la comunidad universitaria. Se han habilitado puestos para la reparación de bicicletas o infraestructura básica para el aparcamiento de patinetes eléctricos.
- Desarrollar acciones de **comunicación y sensibilización en materia de sostenibilidad ambiental**, dando a conocer los avances de la UVa en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en coordinación con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.
- En el marco del **Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética** de la UVa ya ha sido adjudicada la obra conducente a la **infraestructura fotovoltaica** que permita a la UVa reducir significativamente los gastos energéticos (se instalarán 2.235 kWp de potencia solar fotovoltaica, con lo que se espera alcanzar una cuota de autoconsumo eléctrico renovable del 25% de la Universidad, reduciéndose la emisión de casi 1.000 toneladas de CO2 al año).

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	51/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EJE ESTRATÉGICO 10. INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	52/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

POTENCIAR LA DOCENCIA *ONLINE* DESDE EL CENTRO VIRTUVA

Acciones

- **Continuar con el desarrollo de los cursos**, webinarios y otros eventos de formación docente.
- **Implantar un portal para la gestión de la formación continua** y no reglada gestionada por el Centro VirtUva.
- **Promover el aumento de la oferta de másteres y de microcredenciales universitarias *online***, e incentivar los títulos propios *online*, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- **Proporcionar formación específica sobre docencia *online*** para apoyar el diseño de nuevos títulos (másteres, títulos propios y microcredenciales universitarias).
- **Apoyar desde un punto de vista técnico la realización de jornadas y eventos virtuales** en el marco de la docencia, la investigación y la gestión universitarias.

Objetivo estratégico 2

IMPULSAR EL DISEÑO Y LA IMPLANTACIÓN DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS

Acciones

- **Elaborar una estrategia** para fomentar el **desarrollo e implementación de microcredenciales** universitarias.
- **Proporcionar al PDI formación específica para la gestión, diseño, desarrollo y certificación de microcredenciales** universitarias.
- **Diseñar un protocolo y una documentación clara para la gestión de las microcredenciales** universitarias en el marco del Plan Microcreds.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	53/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 3

IMPULSAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL PROFESORADO NOVEL

Acciones

- **Impulsar los cursos de formación permanente en los diferentes ejes estratégicos:** nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, docencia *online*, planificación, gestión y calidad docente, desarrollo personal, social y para el emprendimiento, internacionalización, responsabilidad social universitaria, investigación y formación a demanda.
- **Impulsar nuevas líneas estratégicas en la formación permanente del PDI** adaptadas a los desafíos de nuestra sociedad, como en el uso crítico y ético de la Inteligencia Artificial, la inclusión y la accesibilidad, y nuevas perspectivas de innovación docente.
- **Continuar con la implementación del plan de formación interuniversitario *online*** específico para profesorado novel (Plan Inicial del Profesorado).
- **Continuar con el desarrollo de píldoras formativas** sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid para docentes noveles (Plan Inicial del Profesorado).
- **Impulsar el desarrollo de acciones formativas específicas en formato webinar** sobre aspectos concretos de interés para el personal docente e investigador.
- **Fomentar actividades formativas que desarrollen todas las áreas que integran la Competencia Digital Docente Universitaria** según el Marco de Competencia Digital Docente Universitario (desarrollado en el contexto del proyecto UniDigital DigCompEdu FyA).
- **Medir el impacto del plan de formación docente** del profesorado en la práctica docente de nuestra universidad.

Objetivo estratégico 4

APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

Acciones

- Publicar, resolver y gestionar la **convocatoria anual de Proyectos de Innovación Docente (PID) y de Grupos de Innovación Docente (GID)**.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	54/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **Organizar jornadas de innovación docente** interuniversitarias junto con las universidades públicas de Castilla y León, así como jornadas propias de la Universidad de Valladolid (MiniWeek de Innovación Docente).
- Incorporar las **buenas prácticas en el ámbito de la innovación docente** en el repositorio institucional de conocimiento UVaDoc.
- Impulsar y desarrollar los **proyectos de innovación docente institucionales**: Planeta Teams y Planeta Interacción.
- Impulsar **nuevos proyectos de innovación docente institucionales**: Planeta COIL (Colaborative Online International Learning).
- **Medir el impacto de los PID** en la comunidad universitaria.
- **Diseñar una programación de eventos LIDUVa** (Laboratorio de Innovación Docente) anual y promover el laboratorio como espacio de colaboración y cocreación de experiencias y buenas prácticas en innovación docente en todos los campus de la Universidad de Valladolid.
- Promover una **publicación de impacto en formato libro con experiencias de éxito en innovación docente** en Educación Superior durante el curso académico.
- Promover una **publicación en formato libro con experiencias de innovación docente desarrolladas en la Universidad de Valladolid** durante el curso académico.
- **Impulsar y reconocer**, mediante la convocatoria de un premio, **la elaboración de materiales docentes en abierto**.
- Facilitar y promover el **diseño y ejecución de proyectos de innovación docente interdisciplinares** e interuniversitarios en el marco de la iniciativa InnovAcción.

Objetivo estratégico 5

IMPULSAR LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Acciones

- Impulsar la **formación transversal online del estudiantado** en competencias digitales para la ciudadanía (marco DigComp 2.2), en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, en todas sus dimensiones:
 - Resolución de problemas en el uso de herramientas digitales.
 - Búsqueda y gestión de información y datos.
 - Comunicación y colaboración.
 - Desarrollo de contenidos digitales.
 - Seguridad digital.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	55/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Impulsar otro tipo de **formación transversal *online* específica para el estudiantado**, en colaboración con otros Vicerrectorados:
 - Seguimiento de actividades internacionales y competencias para la internacionalización, en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización.
 - Uso de recursos digitales de las bibliotecas, en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación.
 - Conocimiento y uso del sistema de garantía de calidad, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Promover la **formación transversal *online* del Personal Técnico, de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS)** en competencias digitales para la ciudadanía (marco DigComp 2.2), en colaboración con el Servicio de Formación del PTGAS:
 - Resolución de problemas en el uso de herramientas digitales.
 - Búsqueda y gestión de información y datos.
 - Comunicación y colaboración.
 - Desarrollo de contenidos digitales.
 - Seguridad digital.
- **Implementar una plataforma específica para el desarrollo de competencias digitales** de toda la comunidad universitaria, en colaboración con las otras tres universidades públicas de Castilla y León, tras su desarrollo con los fondos UniDigital.
- **Diseñar acciones formativas basadas en gamificación y aprendizaje basado en juegos** para la formación en competencias digitales y ciberseguridad de toda la comunidad universitaria.

Objetivo estratégico 6

DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL REFUERZO TECNOLÓGICO Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD

Acciones

- **Reformar los CPD** en todos sus aspectos: obras, distribución de armarios y elementos, aire acondicionado y alimentación eléctrica.
- **Reacondicionar los cuartos y armarios de comunicaciones** de distintos centros, sobre todo en lo relativo a equipos SAI y de aire acondicionado.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	56/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **Mejorar los recursos de computación a nivel institucional**, mediante la explotación y mantenimiento de la infraestructura hiperconvergente y la reutilización de otros equipos de segundo nivel.
- **Mejorar las comunicaciones dentro de los centros** para llevar anchos de banda de 1 Gb al puesto, con agregados de 10 Gb y superiores.
- **Mejorar los circuitos entre centros**, con nuevas conexiones para añadir capacidad y redundancia.
- Implantar la **nueva infraestructura de redes de voz y datos en el edificio Santiago Hidalgo** del Campus de Segovia.
- **Renovar los equipos de balanceo de tráfico y de servicios**, con el fin de mejorar la disponibilidad y la resistencia a fallos.
- **Mejorar las prestaciones de Eduroam**, incrementando las áreas de cobertura, la capacidad de usuarios y la velocidad.
- **Aumentar la colaboración entre los técnicos informáticos** de centros, departamentos y el equipo técnico del STIC.
- **Diseñar e implementar jornadas de formación anuales para el personal TIC** encargado de prestar soporte técnico en centros y campus de nuestra universidad.
- **Colaborar con la Fundación Universidad de Valladolid para el intercambio de datos y uso compartido de aplicaciones y servicios**, así como en la migración de sus dominios de correo y en el establecimiento de su *tenant* específico de M365.
- **Contratar, administrar y divulgar el software** contratado por la universidad para maximizar su uso.

Objetivo estratégico 7

MEJORAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS, EL DESARROLLO DE APLICACIONES Y LOS ALOJAMIENTOS INFORMÁTICOS

Acciones

- **Crear equipos transversales para la implementación de servicios y aplicaciones de transformación digital:** equipo humano, arquitectura de servicios, procedimientos de desarrollo y capacitación de equipos.
- **Mantener y mejorar el catálogo de servicios gestionados por el STIC:** gestión académica, gestión económica, gestión de recursos humanos, directorio corporativo, pruebas de acceso, etc.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	57/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Actualizar la Carta de servicios del STIC** en Digital UVa en aras de la transparencia.
- **Implantar mecanismos de medición de la calidad del servicio del STIC:** encuesta de satisfacción anual a los usuarios de la universidad y protocolo de gestión de incidencias y peticiones.
- **Incorporar nuevas funcionalidades y mejorar la escalabilidad y la tolerancia a fallos de la arquitectura de los servicios** Campus Virtual, Universitas XXI, SIGMA, Administración Electrónica, LDAP, Archivo Electrónico y Expediente Electrónico.
- **Integrar Microsoft 365 en el Campus Virtual UVa** (Moodle) e implementar los resultados del proyecto UNIMOODLE (gestión de docencia híbrida, cuestionarios gamificados, mejoras del libro de calificaciones, automatización de notificaciones, mejoras de los cuestionarios *online*, etc.).
- **Mejorar la interfaz de usuario del tramitador de la sede electrónica.**
- **Implantar la gestión de activos, políticas de seguridad y gestión del dato en Microsoft 365.**
- **Implementar un sistema de gestión de las actividades deportivas y reserva de instalaciones** por medio de la aplicación i2ACronos.
- **Implantar un sistema de alerta temprana de calidad de servicio** que permita actuaciones preventivas y minimizar el tiempo de respuesta en el caso de degradación de servicio.
- **Implantar un servicio de repositorio de software de la universidad**, abierto a grupos de investigación.
- **Implementar el formato de firma PADES** (PDF Advanced Electronic Signatures) en el tramitador electrónico y en el portafirmas de la universidad para mejorar la estandarización de las firmas según ISO 32000-1 y EN319 142.
- **Integrar nuevos servicios en la UVaApp**, tales como la gestión digitalizada de los servicios de deportes de la institución o la asistencia a eventos.
- **Reformar y mejorar la administración y ejecución de Alfresco**, mediante consultorías de mejor uso.
- **Implementar la herramienta de archivo electrónico** a través de Redlris.
- **Crear el expediente electrónico en las aplicaciones de gestión económica y recursos humanos** (UXXI-RDOC) y vincularlo con el archivo final (UXXI-Archive).

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	58/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 8

IMPLANTAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Acciones

- **Desarrollar el plan de ciberseguridad**, en colaboración con el Comité de Seguridad de la UVA para la protección de servicios críticos.
- **Avanzar en la aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)** y en la certificación de los sistemas de información más relevantes, en colaboración con Gerencia y Secretaría General.
- **Realizar simulacros de escenarios de ciberseguridad** para validar los planes de contingencia incluidos o no en el ENS y reforzar la formación en materia de seguridad en toda la comunidad universitaria.
- **Poner en marcha mecanismos de factor múltiple de autenticación (MFA).**
- En el seno del Comité de Seguridad de la Información, continuar con el **diseño de políticas, normativas y procedimientos de seguridad** que contribuyan a definir las actuaciones que deben seguirse al gestionar la información o al combatir los incidentes de seguridad. En concreto las relativas a alojamientos web.
- **Fomentar la comunicación, participación y cooperación entre los miembros de la comunidad universitaria** como pieza esencial en la seguridad de la información.

Objetivo estratégico 9

IMPULSAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Acciones

- Trabajar y mejorar la **estrategia de transformación digital**, tanto en las adaptaciones realizadas en los centros y aulas como en la gestión diaria de la universidad.
- Promover el uso de las **herramientas de trabajo colaborativo** en la nube intra e interuniversitario.
- **Continuar dotando de información al gestor de conocimiento y soporte al usuario Digital UVA**, para garantizar un acceso eficiente y actualizado a los recursos digitales de nuestra institución.
- **Gestionar y mejorar la tecnología para la enseñanza no presencial y evaluación online**: adquisición de equipamiento, software y/o licencias.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	59/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Diseñar nuevos procedimientos de administración electrónica**, en colaboración con Secretaría General, sobre todo aquellos relacionados con la certificación automatizada de actividades formativas o de investigación.
- **Mejorar el flujo de trabajo virtual de los órganos colegiados de la universidad** como estructuras de soporte y facilitación de la vida académica, en colaboración con Secretaría General.
- **Ampliar los casos de uso de la herramienta de gestión de incidencias** (GLPI) para incluir más colectivos universitarios.
- **Culminar el proceso de transición a la Tarjeta Universitaria Virtual**: plan de desaparición gradual de tarjetas físicas, gestión de identidades, actualización del servicio de aparcamientos y control de accesos a edificios.

Objetivo estratégico 10

POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN NUESTRA UNIVERSIDAD

Acciones

- **Fomentar el desarrollo de materiales de aprendizaje en formato audiovisual** sobre herramientas para la docencia y la investigación.
- **Mejorar la coordinación del personal técnico de medios audiovisuales de la UVA en los Campus** (AudiovisualesUVA), mediante la implantación de protocolos de trabajo comunes para todo el personal del servicio.
- **Consolidar y potenciar el trabajo colaborativo entre el personal técnico en medios audiovisuales** de la Universidad de Valladolid (campus y centros) en el marco de la Órbita Audiovisual.
- **Actualizar la Carta de servicios del Servicio de Medios Audiovisuales** en Digital UVA en aras de la transparencia.
- **Mejorar y ampliar la producción de contenidos digitales de máxima calidad** de apoyo a la docencia y a la imagen institucional.
- **Mejorar los espacios, medios de grabación y realización de contenidos audiovisuales** actuales en los diferentes Campus.
- **Realizar vídeos de promoción de los Grados y Másteres** (tanto presenciales como *online*) impartidos en la UVA, así como de las microcredenciales universitarias.
- **Potenciar la creación de contenidos audiovisuales en coproducción** con el resto de las universidades públicas españolas en el marco del grupo de trabajo GCAM-CRUE.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	60/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **Comenzar acciones de cooperación y coproducción con los diferentes servicios audiovisuales** de las universidades públicas de Castilla y León.
- **Continuar con el proceso de digitalización de todo el archivo audiovisual institucional de la UVa** y puesta a disposición de la comunidad universitaria, en colaboración con Secretaría General.
- **Desarrollar recursos digitales de divulgación científica**, participando en canales de divulgación audiovisuales públicos y privados, y propios de la universidad o de la difusión de la ciencia, en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación, así como con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte.
- **Mejorar la accesibilidad a los contenidos digitales elaborados por AudiovisualesUVa** con el subtítulo de los materiales audiovisuales.
- **Continuar la colaboración con el Centro VirtUVa** para la elaboración de contenidos audiovisuales específicos para profesores noveles.
- **Impulsar la formación para la autocreación de contenidos audiovisuales específicos** para toda la comunidad universitaria.
- **Continuar con la creación de una línea estética común e imagen de marca en todos los contenidos digitales** creados por el Servicio de Medios Audiovisuales.

Objetivo estratégico 11

IMPULSAR EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN NUESTRA INSTITUCIÓN

Acciones

- **Apoyar al Centro IA** como estructura con responsabilidad para potenciar la docencia, investigación y transferencia en materia de Inteligencia Artificial en la universidad.
- **Impulsar la implantación de microcredenciales** universitarias en el ámbito de la IA.
- **Potenciar la visibilidad de acciones IA** que se desarrollan dentro de la institución.
- **Identificar casos de uso y aplicaciones de la IA** para la mejora de la eficiencia de procesos de gestión internos.
- **Desarrollar**, en colaboración con el Centro IA, **acciones de formación en materia de IA** para toda la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y PTGAS).
- **Explorar soluciones basadas en modelos de lenguaje (LLM)** para trabajar con documentación interna de forma segura.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	61/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EJE ESTRATÉGICO 11. COMUNICACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

IMPULSAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, AVANZAR EN LA MEJORA DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL E IMPULSAR LA MARCA UVa

Acciones

- Seguir promoviendo y facilitando la **participación** de los miembros de la comunidad universitaria en las **comunicaciones del Gabinete de Comunicación**, favoreciendo su visibilidad dentro y fuera de la Universidad.
- Apoyar la **difusión de los logros de la comunidad universitaria** en los canales propios de la Universidad y con el diseño de soportes (por ejemplo, plantillas web) específicos que faciliten su difusión, al servicio de distintos grupos de interés (por ejemplo, para los grupos de investigación).
- Continuar invirtiendo en **comunicación digital** y, muy especialmente, en **redes sociales**, con la participación activa de estudiantes como embajadores de nuestra Universidad.
- Seguir apostando por la **creación de contenidos en formato digital** (video, podcast, etc.) que perduren en el tiempo y pongan en valor el legado de nuestra Universidad.
- Actualizar los **videos institucionales/promocionales** y crear piezas optimizadas al nuevo consumo de medios.
- Continuar con la **mejora del sitio web de la Universidad**, en formato y contenido, tratando de mejorar su usabilidad, accesibilidad y posicionamiento en buscadores, además de su traducción en otros idiomas.
- Valorar la posibilidad de **introducir herramientas de inteligencia artificial**, e implementar si es el caso, que faciliten las comunicaciones y/o mejoren los canales informativos (por ejemplo, con la creación de *chatbots*) en el contexto web.
- Diseñar y ejecutar **planes de medios y soportes, tradicionales y digitales**, para las distintas campañas de la Universidad, muy especialmente la de captación de estudiantes, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.
- Seguir trabajando para reforzar la **relación de la Institución con distintas entidades**, públicas y privadas, a nivel local, regional, nacional e internacional, en materia comunicativa.
- Actualizar la **“Marca UVa”** con una propuesta que responda a las necesidades comunicativas actuales y facilite su inserción en los nuevos medios y soportes.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	63/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Crear un **nuevo Manual de Identidad Corporativa** de la Universidad de Valladolid al servicio de la comunidad universitaria, más operativo, que favorezca el uso de los distintos elementos de la “Marca UVa”.
- Diseñar y ejecutar un **plan de marketing/comunicación para la “Marca UVa”**, que promueva el sentimiento de pertenencia dentro de la comunidad universitaria y refuerce la imagen de la Institución en el exterior.
- Mantener y, si es posible, reforzar el surtido y los servicios de la **Tienda UVa** a la comunidad universitaria y para la proyección exterior de la Institución.

Objetivo estratégico 2

PROMOVER EL DEPORTE Y LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Acciones

- Seguir trabajando en la **implementación de programas dirigidos a la mejora de la salud y la calidad de vida** de los miembros de la comunidad universitaria, dentro de la oferta de actividades del Servicio de Deportes, en coordinación con otros Servicios de la Universidad.
- Facilitar la **conciliación de la vida académica y deportiva de los estudiantes**, especialmente de aquellos reconocidos como Deportistas de Alto Nivel, con la colaboración de la comunidad universitaria, y promover su participación en distintas competiciones deportivas.
- Esbozar un **plan de acciones**, y ejecutar, a fin de incluir la **práctica deportiva en la formación del PDI y el PTGAS**, reconociendo así su relevancia para la formación integral, salud y bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria, tratando de adecuarse a las necesidades de cada colectivo.
- Impulsar, junto con las administraciones locales y otras instituciones públicas y privadas, la **creación o difusión de programas y servicios deportivos** que den respuesta a las distintas necesidades de la comunidad universitaria, extensibles a la Universidad Permanente Millán Santos y al Programa de la Experiencia.
- Seguir apoyando y promocionando la **Semana Europea del Deporte en la Universidad de Valladolid**, como instrumento de bienvenida al nuevo curso académico y para favorecer la integración de los nuevos estudiantes de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	64/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Lanzar iniciativas propias dirigidas a la sociedad, en particular, a los futuros estudiantes de la Universidad de Valladolid (estudiantes de 2º de bachillerato y ciclos formativos), como la realización de un **torneo preuniversitario** (previsiblemente al inicio de curso —proyecto en estudio—).
- Colaborar con otras instituciones y clubs deportivos, a través de los correspondientes **convenios**, para dar respuesta desde nuestra Universidad a las necesidades sociales permitiendo, además, crear lazos con distintos colectivos, muy especialmente, con los más jóvenes.
- Avanzar en la búsqueda y puesta en marcha de **fórmulas para favorecer el acceso a las instalaciones deportivas universitarias**, con el fin de adaptarse a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Seguir trabajando en la **mejora de las infraestructuras deportivas** de la Universidad de Valladolid y en la dotación de nuevas infraestructuras, con la colaboración de la Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad.
- Continuar promoviendo la adhesión a las iniciativas de otras instituciones para la **reducción del sedentarismo y el fomento de la práctica físico-deportiva**, presentando la candidatura en aquellas convocatorias de interés con el objetivo de que se reconozca a la Universidad de Valladolid como promotora de estilos de vida acordes a los ODS.
- Potenciar la **comunicación a través de los canales propios del Servicio de Deportes** y de la Universidad de Valladolid, para dar a conocer la oferta de actividades deportivas y aumentar la participación de la comunidad universitaria, y para poner en valor los logros y esfuerzo de nuestros representantes en las distintas competiciones.
- Promover **nuevas colaboraciones** para reforzar el posicionamiento de nuestra Institución en materia deportiva, así como diseñar, y poner en marcha, nuevas acciones de comunicación para el **“Deporte UVa”** dentro y fuera de nuestra Universidad, tanto a nivel nacional e internacional (en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y el de Internacionalización).
- Lanzar y promocionar el uso de una **nueva aplicación**, con el apoyo Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, para facilitar la gestión de las actividades deportivas y mejorar el servicio y accesibilidad a los usuarios.
- Avanzar en la actualización del **Reglamento del Servicio de Deportes**.
- Seguir participando, junto con instituciones locales, en la **promoción y el desarrollo de programas de ocio alternativo para los jóvenes**.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	65/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 3

REFORZAR Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Acciones

- Desarrollar actuaciones para fomentar la **participación** de la comunidad universitaria en las **agrupaciones artísticas** -Ballet Español, Coro, Grupo de Jazz, Grupo de Teatro, Grupo de Música Antigua y Orquesta- de la Universidad de Valladolid, especialmente de los estudiantes.
- Promover las **actividades de las agrupaciones artísticas de la Universidad**, fomentando el desarrollo de actuaciones conjuntas y con otras agrupaciones de interés, y extender su actividad a los cuatro Campus.
- Reforzar las acciones para posicionar a la Universidad de Valladolid como referente cultural para la comunidad universitaria y para la sociedad ("**UVa Cultura**"); en particular, apoyar y promover la labor y difusión de las actividades realizadas por las distintas estructuras (Cátedras, Aulas, Centros, etc.) dependientes del Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte.
- Consolidar el rol del **Centro Buendía como servicio para promover, aunar y difundir acciones de carácter cultural** propias del Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte y las iniciativas de otros miembros de la comunidad universitaria.
- Seguir apostando por la **comunicación cultural de calidad** a través de distintos medios y soportes del Centro Buendía y de la Universidad de Valladolid, particularmente en las redes sociales propias y con instrumentos como la "**Agenda Cultural**", a fin de informar y fidelizar a los usuarios y reforzar la imagen de nuestra Institución.
- Seguir colaborando con terceros en aquellas **actividades culturales** que sean de interés para la comunidad universitaria, muy especialmente las dirigidas a los estudiantes, a través de los correspondientes **convenios**.
- Continuar con las **acciones de promoción de la cultura a través de patrocinio y mecenazgo**, con el objetivo de hacer la cultura más accesible, con nuevos formatos y alcanzando públicos menos accesibles para la Universidad.
- Prolongar la **oferta cultural y formativa de la universidad de Valladolid a la época estival**, con un programa de actividades estable y actividades en los cuatro campus (Encuentros en Santa Cruz, Cursos de Verano, Universijazz, Festival de Teatro Clásico de la Villa de Olmedo, Curso de Cinematografía, etc.).

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	66/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

- Apoyar y fomentar las **actividades culturales con una perspectiva social e inclusiva**, y colaborar con el área de Responsabilidad Social Universitaria de la UVa.
- Apostar particularmente por las **propuestas propias de la Universidad de Valladolid** que permiten llegar a los más jóvenes de la comunidad universitaria y que favorezcan su participación activa (como el concurso *UVa Sound*).
- Apoyar y poner en valor las acciones de la **Asociación “Magistri”** y tratar de hacer extensible el modelo a otros colectivos universitarios como el PTGAS.
- Mantener las **exposiciones temporales del MUVa**, y explorar nuevas propuestas que refuercen su posicionamiento como exponente de la historia y el futuro de nuestra Universidad, y que puedan extenderse a actividades formativas.
- Reforzar la **proyección del MUVa** dentro y fuera de la Universidad, a nivel comunicativo y favoreciendo la creación/construcción de relaciones con otras instituciones culturales.
- Promover actuaciones para posicionar a la Universidad de Valladolid como referente en la realización de **actividades de formación -enseñanzas propias-** de valor para la comunidad universitaria y para la sociedad.
- Consolidar el rol del Centro Buendía como servicio para promover, gestionar y difundir las propuestas de **cursos específicos de formación permanente** en cuyo desarrollo intervenga la Universidad Valladolid.
- Promover la **extensión de las incitativas culturales al ámbito formativo**, buscando sinergias (por ejemplo, el proyecto *UVa Sound Talks* -en estudio-).
- Seguir apoyando y apostando por la **Universidad Permanente Millán Santos** y el **Programa de la Experiencia**.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	67/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EJE ESTRATÉGICO 12. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	68/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Acciones

- Constituir la **Comisión de Responsabilidad Social** y regular su composición y funcionamiento.
- Crear la **Unidad de Diversidad**, en coherencia con lo establecido en la LOSU, que se encargará de coordinar y transversalizar el desarrollo de las políticas universitarias antidiscriminación en el conjunto de actividades y funciones de la Universidad.
- Actualizar el **Reglamento** de la Unidad de Igualdad.
- Promover los **hábitos nutricionales saludables**, facilitando que haya menús saludables en las cafeterías universitarias y en los dispensadores de comida.
- Potenciar la **atención psicológica** a la comunidad universitaria, ampliando el gabinete presencial a todos los campus y promoviendo talleres y charlas sobre salud mental.
- Favorecer la elaboración de un **Plan de Conciliación** para el personal de la UVA.
- Constituir la **Comisión de Aprendizaje-Servicio** y seguir promoviendo y apoyando las propuestas docentes basadas en iniciativas de aprendizaje-servicio (ApS) con la convocatoria de proyectos de ApS.
- Trabajar de forma coordinada con los **Observatorios y Cátedras** relacionados con el área.

Objetivo estratégico 2

ESTABLECER PLANES DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA IGUALDAD

Acciones

- Realizar la revisión final del **II Plan de Igualdad de la UVA** y determinar el grado de cumplimiento.
- Establecer la Comisión de Negociación y comenzar la negociación del **III Plan de Igualdad de la UVA** en consonancia con lo establecido en la LOSU.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	69/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Elaborar el **Plan de Igualdad de la Comunidad Universitaria**, que incluya al colectivo de estudiantes y otros colectivos.
- Seguir promoviendo la **formación en igualdad** para toda la comunidad universitaria.
- Promover la presencia de las **mujeres en las carreras STEM** a través de políticas activas: fomento de vocaciones en este ámbito en edades tempranas, promoción de becas dirigidas a mujeres para cursar másteres en la órbita STEM, etc.
- Participar activamente en las **redes de unidades de igualdad**, a escalas regional y nacional, para desarrollar actividades conjuntas e intercambiar experiencias positivas.
- Incrementar la **oferta formativa en perspectiva de género** dirigida a todos los colectivos de la comunidad universitaria.
- Realizar **acciones de sensibilización y prevención de actitudes sexistas y discriminatorias**.
- Apoyar a la **Cátedra de Estudios de Género** en su papel formativo y docente.
- Favorecer la **transversalidad de la docencia en igualdad** en los distintos grados de la UVa.
- Consolidar los **premios a la excelencia de TFG, TFM y tesis doctorales** en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.
- Apoyar a las distintas iniciativas, congresos, jornadas, talleres, que se impulsen por parte de la comunidad universitaria en torno a los **estudios sobre igualdad**.

Objetivo estratégico 3

INTENSIFICAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LOS ASUNTOS SOCIALES

Acciones

- Continuar apoyando la **atención a las personas de la comunidad universitaria con necesidades especiales**, facilitando su plena integración.
- Gestionar eficazmente las **prestaciones sociales** y los servicios asistenciales a la comunidad universitaria.
- **Apoyar a los estudiantes en la búsqueda de alojamiento**. Promover todas las iniciativas, coordinadamente con otras instituciones (ayuntamientos) para ampliar esta oferta.
- **Actualizar el Plan de Atención a la Discapacidad** en la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	70/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Promover, junto al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad un **Plan de atención al alumnado tutelado**.

Objetivo estratégico 4

IMPULSAR INICIATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Acciones

- Incrementar el compromiso de la UVa con la **Cooperación Internacional al Desarrollo**, alineándose con las directrices fijadas por CRUE.
- Mantener la **colaboración y coordinación** con los agentes de cooperación al desarrollo, como son la Junta de Castilla y León, ayuntamientos, diputaciones, ONG y el resto de las universidades públicas.
- Promover e intensificar la **participación activa de la comunidad universitaria en acciones de cooperación al desarrollo**, a través de la investigación, formación y realización de actividades.
- Renovar el **sello Universidad por el Comercio Justo**.

Objetivo estratégico 5

PROMOVER LAS ACCIONES DE VOLUNTARIADO

Acciones

- Consolidar una **estructura de voluntariado** universitario en la UVa.
- Impulsar las **acciones de voluntariado** entre la comunidad universitaria.
- Desarrollar el proyecto de Transformación y participación social vinculado a **Pajarillos Educa**, promoviendo la colaboración con las instituciones participantes en esta iniciativa (asociación de Pajarillos Educa, Junta de Castilla y León, universidades públicas).

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	71/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 6

COORDINAR Y FORTALECER LAS ESTRUCTURAS INCLUIDAS EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Acciones

- **Consolidar el Área de Responsabilidad Social** como estructura integral de la Uva.
- Fomentar la **visibilidad de las acciones de responsabilidad social** hacia la sociedad.

Objetivo estratégico 7

CONSOLIDAR UNA ESTRUCTURA DE TRABAJO Y DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE LA UVA

Acciones

- Reforzar la **coordinación entre los órganos de gobierno** con competencias en materia de desarrollo sostenible.
- Impulsar el **Grupo de Trabajo** formado por los servicios y unidades que dependen de los órganos de gobierno con competencias en la materia: Secretariado de Asuntos Sociales, Igualdad, Cooperación Internacional para el Desarrollo, Voluntariado, Unidad Técnica de Arquitectura y Oficina de Calidad Ambiental y Sostenibilidad.

Objetivo estratégico 8

ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, INTEGRAL, TRANSVERSAL Y PARTICIPATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Acciones

- Hacer de la **Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** ejes fundamentales de las políticas y acciones de la Uva.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	72/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **Alinear la Agenda 2030** de la Universidad de Valladolid con las Agendas 2030 del Gobierno de España, de la Junta de Castilla y León y con los trabajos llevados a cabo por la Comisión CRUE Universidades Españolas para la Agenda 2030.

Objetivo estratégico 9

UVA 2030: ALGUNAS INICIATIVAS PARA LA INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

Acciones

- Mantener y **potenciar la web agenda2030.uva.es** como espacio de encuentro, canal de comunicación, foro de intercambio de ideas y punto de información y documentación.
- Desarrollar **actividades de sensibilización y formación** para fortalecer el compromiso de la comunidad universitaria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Continuar desarrollando la **campaña UVA2030** con el estudiantado de los cuatro campus.
- **Apoyar las distintas iniciativas**, congresos, jornadas, talleres, que se impulsen por parte de la comunidad universitaria en torno a los estudios sobre **desarrollo sostenible**.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	73/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EJE ESTRATÉGICO 13. GOBERNANZA



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	74/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 1

FORTALECER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Acciones

- **Mantener el Portal de Transparencia, actualizando y ampliando sus contenidos**, con formatos accesibles y reutilizables y facilitando el **derecho a la información pública**.
- Mejorar la **accesibilidad y usabilidad del Portal de Transparencia**, garantizando que la información sea fácilmente accesible y comprensible para todos los usuarios, incluyendo personas con discapacidad, mediante el uso de un diseño intuitivo y la inclusión de herramientas de búsqueda y navegación efectivas.
- **Evaluar periódicamente los niveles de transparencia** y adoptar las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad y calidad de la información proporcionada.
- Consolidar la **posición de liderazgo de la UVa en los rankings de transparencia** más relevantes, y estudiar la viabilidad de implementar estándares internacionales como *Sustainability Tracking, Assessment & Rating System* (STARS) o *Global Reporting Initiative* (GRI).
- Garantizar el **acceso fácil y rápido a la documentación institucional**, estableciendo mecanismos sencillos para solicitar y recibir información pública, asegurando su pronta respuesta y difusión.
- Potenciar el **Portal de Datos Abiertos**, ampliando sus contenidos, fomentando su utilización y difusión mediante la convocatoria bianual del Datathon UniversiDATA, en colaboración con otras universidades.
- Incorporar en los Portales de Transparencia y Datos Abiertos **herramientas de visualización** que faciliten la comprensión de los indicadores de la actividad de la UVa.
- Impulsar la **innovación y el uso de tecnologías emergentes**, como inteligencia artificial y análisis de datos, para mejorar la accesibilidad, relevancia y usabilidad de la información publicada en el portal de transparencia, así como para desarrollar nuevas herramientas y funcionalidades que faciliten la participación ciudadana y el acceso a la información.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	75/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Promover la **cultura de transparencia**, destacando la importancia de la rendición de cuentas, la apertura y la honestidad en la gestión universitaria, a través de campañas de sensibilización, eventos y actividades que fomenten la transparencia y el acceso a la información.
- Realizar un **inventario de entidades** (fundaciones, empresas, consorcios, asociaciones, etc.), **u otras personas jurídicas relacionadas con la actividad universitaria** en las que participa la Universidad de Valladolid y hacerlo público en el Portal de Transparencia.
- Potenciar las sinergias existentes con la **Cátedra de Transparencia y Gobierno Abierto** (TransGobA) en materia de formación, investigación y difusión de la cultura de la transparencia.
- Participar en **encuentros universitarios e institucionales** centrados en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas para incorporar buenas prácticas existentes en nuestro entorno y dar a conocer las nuestras.
- Establecer **alianzas y colaboraciones con organismos externos**, como el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno o el Comisionado de la Transparencia de Castilla y León o, así como con organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, para promover la transparencia y el acceso a la información, así como para recibir retroalimentación y recomendaciones que contribuyan a mejorar la calidad y la relevancia de la información publicada en el portal.
- **Fomentar alianzas y colaboraciones con organismos externos** —como el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno o el Comisionado de la Transparencia de Castilla y León—, así como con organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, para impulsar la transparencia y el acceso a la información. Se analizará la viabilidad de implementar un sistema de auditoría ciudadana y se promoverá la evaluación externa y objetiva de las políticas de transparencia y rendición de cuentas, con el fin de obtener recomendaciones que mejoren la calidad y relevancia de la información publicada en el Portal.

Objetivo estratégico 2

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL GOBIERNO ABIERTO

Acciones

- Seguir facilitando la participación de la comunidad universitaria en los procesos de toma de decisiones a través del **Portal de Participación y Gobierno Abierto**.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	76/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Continuar con la mejora de la **página web del Portal de Participación y Gobierno Abierto** para que la comunidad universitaria pueda enviar sus aportaciones y sugerencias antes de la elaboración de la normativa universitaria, permitiendo así una participación temprana en el proceso de toma de decisiones.
- Realizar campañas de **promoción y difusión del Portal de Participación y Gobierno Abierto**, entre la comunidad universitaria, destacando su importancia como espacio de participación y gobierno abierto, e incentivando su uso activo y frecuente.
- Proporcionar un **servicio de soporte y atención al usuario** para resolver dudas, recibir sugerencias y atender cualquier problema técnico relacionado con el uso del Portal de Participación y Gobierno Abierto, garantizando así una experiencia satisfactoria para los usuarios.
- Ofrecer información actualizada sobre el **proceso de actualización de los Estatutos** de la Universidad de Valladolid, incluyendo documentos relevantes, calendario de actividades y mecanismos de participación para que la comunidad universitaria pueda contribuir con sus opiniones y sugerencias.
- Estudiar la viabilidad de implantación de un **sistema de “huella normativa”** para exponer la trazabilidad del proceso de elaboración de las normas y mostrar los hitos de tramitación realizados y los documentos que se van generando durante ese proceso.
- Llevar un **control detallado de las actas y acuerdos** adoptados en las reuniones de los órganos colegiados centrales, garantizando su validez y disponibilidad para su consulta por parte de los miembros y otras partes interesadas.
- Asegurar el **seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados** en las reuniones de los órganos colegiados centrales, así como la correcta custodia y actualización de la documentación asociada, tanto en formato físico como electrónico.
- Facilitar la **comunicación interna y externa de los órganos colegiados**, asegurando la difusión oportuna de información relevante sobre sus actividades, acuerdos y decisiones a la comunidad universitaria y otros grupos de interés.
- Continuar la política de publicación periódica de la **información institucional** para conocimiento de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, con especial atención a los acuerdos de los órganos colegiados, a través del “Boletín de Acuerdos”.
- **Planificar y organizar las reuniones de los órganos colegiados centrales**, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios, la elaboración del orden del día y la convocatoria oportuna a los miembros.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	77/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Gestionar la **plataforma Moodle**, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, para aquellos órganos colegiados que la utilicen como herramienta para la gestión documental, comunicación interna y seguimiento de acuerdos. Esto incluye la creación de **espacios virtuales**, la carga de documentos relevantes y la facilitación del acceso a los miembros autorizados.
- **Fomentar la participación activa y la transparencia en el funcionamiento de los órganos colegiados**, facilitando la consulta de información relevante y la participación en los procesos de toma de decisiones.
- **Evaluar periódicamente el funcionamiento de los órganos colegiados**, identificando áreas de mejora y proponiendo medidas para optimizar su eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus funciones.
- Optimizar la emisión de **certificados acreditativos de pertenencia a órganos colegiados** mediante la mejora de las bases de datos y la implementación de un aplicativo para su automatización.
- Coordinar periódicamente las **reuniones del equipo rectoral con los Decanos y Directores de centro**.
- Brindar **apoyo técnico y logístico a las elecciones** de facultades, escuelas, institutos y otros órganos de gobierno universitario.
- Facilitar la **divulgación y comunicación de información relevante sobre los procesos electorales**, incluyendo fechas importantes, candidaturas, normativas y procedimientos de votación.
- Supervisar el **desarrollo de los procesos electorales** para garantizar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de los plazos establecidos, así como para prevenir posibles irregularidades o conflictos durante el proceso.
- Fomentar la **participación** de todos los miembros de la comunidad universitaria en los procesos electorales, incentivando el **voto** y la implicación en la **vida democrática** de la universidad.
- Velar por la **utilización del manual de identidad corporativa** de la UVA y, en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte, actualizar el elaborado en el año 2006, para modernizarlo y adaptar el sistema gráfico a las nuevas necesidades comunicativas, especialmente en el ámbito digital, potenciando la “marca UVA”.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	78/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 3

PROFUNDIZAR EN LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EN LA GENERALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Acciones

- Conseguir una **transformación digital plena de la administración universitaria** que permita una gestión innovadora, eficaz y eficiente, anticipándose y respondiendo con eficacia y coordinación a las necesidades digitales de los distintos colectivos que interactúan con la institución desde una perspectiva integral.
- Proseguir con el **despliegue de la administración electrónica** como estrategia clave para la prestación de los servicios con una dinámica permanente de **innovación**, apuesta por las tecnologías, simplificación de los procedimientos, y mejora de la calidad.
- Diseñar un plan para la **incorporación de nuevos procedimientos administrativos electrónicos**, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, acompañado de una estrategia para reducir las cargas burocráticas, simplificando los procedimientos siempre que sea posible y acortando los tiempos de tramitación y respuesta.
- Generar y emitir certificaciones de la actividad docente e investigadora mediante **actuaciones administrativas automatizadas**.
- Implantar una **gestión electrónica global**, desde la solicitud y tramitación por parte del interesado hasta la resolución y el archivo.
- Implementar y reforzar **medidas de seguridad de la información en los nuevos procedimientos y trámites electrónicos** para proteger los datos y documentos sensibles frente a posibles amenazas y vulnerabilidades cibernéticas.
- Priorizar la **accesibilidad y usabilidad en el diseño de nuevos sistemas y aplicaciones electrónicas**, asegurando que sean intuitivos y fáciles de usar para todos los usuarios, incluyendo aquellos con discapacidad, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- Promover la **formación continua al personal administrativo sobre los nuevos procedimientos y trámites electrónicos**, así como sobre las medidas de seguridad y buenas prácticas en la administración electrónica para garantizar su correcta implementación y uso.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	79/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Establecer mecanismos de **evaluación constante de los nuevos procedimientos y trámites electrónicos**, identificando áreas de mejora y oportunidades de optimización para garantizar su eficacia y eficiencia en la gestión administrativa.
- Potenciar la **coordinación de todos los registros universitarios** y difundir el uso del registro electrónico.
- Posibilitar la identificación y firma en los procedimientos mediante **sistemas no criptográficos**.
- Dar a conocer el **Registro de Funcionarios Habilitados de la UVa**, con el objeto de atender la obligación de asistencia en el uso de medios electrónicos a los ciudadanos y la emisión de copias auténticas; así como desarrollar el Registro Electrónico de Apoderamientos de la UVa.
- Difundir las actividades desarrolladas en el **Archivo Universitario**, especialmente las dirigidas a la **digitalización de sus fondos** e implementación del **archivo electrónico único**, en ejecución de los proyectos *Next Generation* captados.
- Concluir el **Archivo digital**, clasificando y digitalizando el material gráfico para poder tener un relato multimedia de la historia y actividad en la UVa, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- Intensificar la **colaboración con las restantes universidades públicas** para impulsar la transformación digital en materia de gestión administrativa, que permita acceder a los recursos y servicios digitales de forma más rápida, económica, eficiente y eficaz.
- **Impulsar las tecnologías habilitadoras del cambio**, en colaboración con el Centro UVa de Inteligencia Artificial y el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.

Objetivo estratégico 4

ACTUALIZAR EL SISTEMA NORMATIVO DE LA UVa Y FORTALECER LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Acciones

- Coordinar la **adaptación** de los Estatutos de la UVa, así como de nuestro sistema normativo, a la **nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario** y su normativa de desarrollo.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	80/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Garantizar la **máxima publicidad del proyecto de actualización de los Estatutos**, elaborado por la Comisión de Reforma Estatutaria, para que toda la comunidad universitaria pueda aportar sugerencias, debatir propuestas y hacer seguimiento continuo al avance del proyecto.
- Apoyar y ayudar a los **diferentes centros, departamentos e institutos universitarios de investigación en su labor administrativa y de gestión**, así como en la modificación o **actualización de su normativa y reglamentos**.
- Fomentar la **participación de la comunidad universitaria en los órganos colegiados** para incrementar su motivación y compromiso con la institución favoreciendo la interrelación continua entre los distintos sectores de esta, facilitando su conocimiento de la institución y promoviendo su integración efectiva.
- Actualizar la serie de **preguntas frecuentes (FAQs) sobre la gestión de órganos colegiados** para facilitar el desempeño de las funciones que tienen encomendadas sus miembros.
- Ajustar todas las **iniciativas normativas** a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.
- **Evitar las cargas administrativas innecesarias o accesorias** a las ya existentes, a la hora de regular una materia, en cumplimiento de los principios de buena regulación.
- Revisar toda la **normativa interna** con el objeto de **simplificarla, clarificarla y facilitar su conocimiento** por toda la comunidad universitaria. Se derogarán las normas que ya no estén en vigor y se elaborarán textos consolidados y, en su caso, refundidos.
- Contribuir a la **homogeneización de la documentación administrativa**, velando por el respeto de la **imagen corporativa de la UVA**.
- Continuar mejorando la **gestión de los convenios**, promoviendo modelos de convenio de colaboración que fomenten el mecenazgo y la consecución de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos.
- Garantizar la **plena sujeción al ordenamiento jurídico** de los actos y decisiones de los órganos universitarios.
- Fomentar la adopción de **medidas de cumplimiento normativo (compliance)**.
- Poner en marcha los mecanismos apropiados para el **seguimiento del Código Ético y de las Normas de Convivencia de la UVA**, con el objetivo de promover actitudes éticas, democráticas y honestas en las distintas facetas de la actividad universitaria.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	81/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Contribuir a la divulgación de las **Normas de Convivencia** y promover la utilización de la **mediación** para intentar dar respuesta a los conflictos que pudieran plantearse entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Apoyar administrativamente a la **Comisión de Convivencia** para que pueda desarrollar su actividad, en especial, en la tramitación del procedimiento de mediación en los conflictos de convivencia.
- Coordinar la puesta en marcha del nuevo **Protocolo de prevención y actuación frente al acoso en la Universidad de Valladolid**.
- Elaborar el primer **Plan anual de la Inspección de Servicios**, como instrumento estratégico y de planificación de las actuaciones inspectoras de carácter ordinario, que recoja de manera pública sus objetivos, así como los criterios para la realización del seguimiento y evaluación de su desarrollo y resultados.
- Fortalecer la **política de integridad institucional**, dando a conocer el **sistema interno de información y canal de denuncias** ya implantados.
- Poner en marcha el procedimiento de elaboración de las **cartas de los servicios universitarios**.
- Iniciar el proceso de sistematización del recabado periódico de **encuestas sobre el grado de satisfacción en el uso de los servicios universitarios**.
- Realizar un **seguimiento y evaluación del procedimiento de quejas y sugerencias en la Inspección de Servicios** mediante la elaboración de un informe global de las quejas y sugerencias recibidas y tramitadas, y promoviendo y garantizando la rápida y pronta respuesta.
- **Fomentar el conocimiento y difusión del procedimiento de quejas y sugerencias** entre los miembros de la comunidad universitaria.

Objetivo estratégico 5

ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTIZAR LA PRIVACIDAD

Acciones

- Garantizar la **aplicación de la normativa sobre protección de datos sin generar barreras innecesarias, simplificando el cumplimiento normativo**.
- Revisar y adaptar periódicamente la **política de privacidad y protección de datos de la UVa** en función de los avances tecnológicos, las nuevas normas y las necesidades institucionales.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	82/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Implementar **estrategias de seguridad proactiva** para prevenir brechas de datos personales.
- **Reducir los tiempos de respuesta y los trámites burocráticos** en la gestión de autorizaciones y consultas relacionadas con la protección de datos.
- Desarrollar **protocolos claros y accesibles** para que los investigadores, docentes y personal administrativo puedan cumplir con la normativa sin dificultad.
- Promover la **cultura de la privacidad** mediante campañas de concienciación y formación continua en el uso responsable de la información personal.
- Diseñar **programas de formación** adaptados a los diferentes colectivos universitarios (docentes, investigadores, PTGAS y estudiantes).
- Implementar **mecanismos para la anonimización, seudonimización, cifrado y supresión de datos** cuando sea necesario.
- Establecer **protocolos específicos** para garantizar la privacidad en prácticas externas, proyectos de investigación, actividades académicas, eventos institucionales y sistemas de videovigilancia, entre otros.
- Regular el **uso de tecnologías emergentes**, como la inteligencia artificial para que cumplan con los principios de protección de datos.

Objetivo estratégico 6

IMPLANTAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Acciones

- Avanzar en la implementación de una **estrategia integral de ciberseguridad** que incluya no solo a los sistemas de información de la universidad, sino también a todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos fundamentales del **Esquema Nacional de Seguridad** en los sistemas de información, implementando las medidas necesarias para **obtener la certificación** en los sistemas estructurales.
- Fomentar la **colaboración con otras instituciones** en materia de ciberseguridad para acceder y participar en los sistemas de alerta temprana. Para ello, se contempla la adhesión al **CERT de RedIRIS** (*Computer Emergency Response Team*), referente para las universidades españolas, así como la formalización de acuerdos con el **CCN-CERT** para el uso de sus soluciones tecnológicas.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	83/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Continuar con la implementación de **políticas, normativas y procedimientos de seguridad**, en el seno del Comité de Seguridad de la Información, que contribuyan a definir las actuaciones que deben seguirse al gestionar la información o al combatir los incidentes de seguridad. Como medidas esenciales, se prevé la implementación de un **segundo factor de autenticación** para acceder a los sistemas de la UVA y las tecnologías necesarias para proteger los equipos de los usuarios.
- Fomentar la **comunicación, participación y cooperación entre los miembros de la comunidad universitaria** como pieza esencial en la seguridad de la información. Para ello se continuará con las labores de **sensibilización, concienciación y formación** en materia de seguridad.
- Implementar una cultura de la **ciberseguridad en los desarrollos de los proyectos de investigación, TFG, TFM y tesis** para aportar calidad a los trabajos de investigación a la vez que se cumple de manera eficaz con las normativas de protección de datos y seguridad de la información.
- Explorar la implementación de una **Oficina de Seguridad de la Información**, tal y como se prevé en la Política de seguridad de la información de la UVA y un **Centro de Operaciones en Ciberseguridad** con el objetivo de fortalecer la protección de los sistemas y datos institucionales. Esta iniciativa permitirá mejorar la gestión de riesgos, optimizar la respuesta ante incidentes y reforzar la vigilancia continua de amenazas, asegurando el cumplimiento normativo y el incremento de la resiliencia en materia de ciberseguridad.
- Desarrollar un **Plan de Contingencia ante incidentes de ciberseguridad** que establezca protocolos de actuación claros y efectivos para minimizar el impacto de posibles amenazas. Este plan incluirá medidas de prevención, detección y respuesta, así como procedimientos de recuperación para garantizar la continuidad de las operaciones y la protección de la información institucional.

Objetivo estratégico 7

MEJORAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EL POSICIONAMIENTO EN RANKINGS

Acciones

- Coordinar la estrategia de gobernanza de datos a través de una **Oficina del Dato de la UVA**, que dinamice la gestión, compartición y el uso de los datos y favorezca la toma de decisiones.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	84/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Impulsar la **estrategia de gobernanza de datos** elaborando un marco común de datos de índole académica, económica, investigadora, recursos humanos, ordenación y calidad que permita construir indicadores mixtos.
- Crear un **almacenamiento de datos** que permita consolidar la principal información almacenada en los diferentes sistemas de gestión universitaria.
- Poner en marcha una **herramienta de publicación de paneles, cuadros de mando e informes**, que permita analizar la información almacenada con el objetivo de incrementar la relevancia, fiabilidad y calidad de los datos disponibles.
- Continuar con la publicación de los resultados obtenidos por la UVa en los rankings a través del **Portal de Analítica de Indicadores y Prospectiva**.
- Incrementar la presencia de la Universidad en los foros, congresos y encuentros organizados por las agencias de evaluación para favorecer el **conocimiento de la institución y mejorar su reputación**.
- **Analizar los resultados obtenidos en los diferentes rankings y elaborar informes sectoriales** (investigación, académicos, internacionalización, transferencia, etc.) para contribuir a mejorar el posicionamiento de la UVa en los rankings que evalúan el rendimiento, tanto a nivel nacional como internacional.
- Formar parte de **grupos de trabajo o redes universitarias** que compartan buenas prácticas e identifiquen áreas de mejora en materia de rankings universitarios, para tomar decisiones informadas que permitan mejorar los resultados en los mismos.

Objetivo estratégico 8

PLANIFICAR LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL RECTOR

Acciones

- Asistir al Rector en el desarrollo de su **agenda institucional**.
- Asistir al Rector en las **tareas de coordinación** de la acción del equipo de gobierno.
- Asesorar al Rector en la **elaboración de las líneas estratégicas** y programáticas de actuación.
- Planificar y preparar con el Rector las **visitas a los centros y Campus**.
- Planificar y preparar con el Rector las **reuniones con otras instituciones y organismos**.
- Coordinar la **participación de los miembros del equipo de gobierno** en actos universitarios y actos no organizados por la Universidad.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	85/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 9

IMPULSAR LA PROYECCIÓN TERRITORIAL Y LOS CAMPUS Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO

Acciones

- **Apoyar a los Vicerrectores de Campus** y coordinar las actuaciones del equipo de gobierno en los cuatro Campus.
- **Impulsar la red de Campus** y los Campus en red como modelo de universidad.
- Fomentar el **papel de la Universidad en sus cuatro Campus** como elementos dinamizadores del entramado territorial.
- Articular una política universitaria de investigación y de transferencia del conocimiento sobre el **reto demográfico y la despoblación** alineada con las estrategias y actuaciones que a tales efectos desarrollen el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León.

Objetivo estratégico 10

FOMENTAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acciones

- Fomentar unas **relaciones fluidas con la Consejería de Sanidad** y con las distintas estructuras de SACYL.
- Realizar un seguimiento y dinamizar el programa de **Profesores vinculados**.
- Promover **colaboraciones institucionales con SACYL**.
- Apoyar y asesorar al Vicerrectorado de Investigación en los **convenios de colaboración con la Consejería de Sanidad**.
- **Presidir la Comisión Mixta UVa-SACYL** cuando corresponda.
- Asesorar en el **seguimiento del Protocolo Marco** de las Universidades públicas de Castilla y León con SACYL.
- Asesorar en el **seguimiento del Convenio específico UVa-SACYL**.
- Consolidar la **puesta en marcha del Instituto Biosanitario** de Valladolid, junto al Vicerrectorado de Investigación.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	86/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EJE ESTRATÉGICO 14. UNA UNIVERSIDAD, CUATRO CAMPUS



Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	87/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CAMPUS DE PALENCIA

El Campus de la Universidad de Valladolid en Palencia ha acometido estos últimos años tareas de mantenimiento en los edificios que lo conforman, en el edificio D, en el edificio Aulario, en el edificio principal de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias (conocido como edificio verde) y en el edificio E, en este último caso, en relación con el acondicionamiento, y mejora de la seguridad y de la accesibilidad. Durante el pasado año, se han ejecutado en el edificio principal de la ETSIAA las obras de mejora de la eficiencia energética (financiada por la Junta de Castilla y León con aproximadamente 2 millones de euros). A su vez, se han iniciado las obras de mejora energética en el edificio del Aulario que con una dotación económica de en torno a 9 millones de euros pretende dar cumplimiento al Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética, aprobado por la UVa. Este Plan, se intensifica en Palencia con las propuestas consensuadas de cierre en dos de los edificios del Campus todos los viernes a partir de las 15:00 horas.

Respecto a la oferta educativa de la ETSIA, ya ha comenzado a impartirse el nuevo Grado Interuniversitario en Ciencias Gastronómicas. De igual forma, se ha solicitado incrementar la oferta educativa con el Grado en Biotecnología, habiendo sido ya evaluado y encontrándose en la actualidad en la fase final del proceso de evaluación. Si finalmente dicha resolución fuese positiva, se evaluará la posibilidad de su implementación durante el curso académico 2025-2026 o 2026-2027.

La transferencia del conocimiento también es un objetivo fundamental del Campus, destacando su papel fundamental, liderando la coordinación del programa de especialización inteligente para el sector agroalimentario: la Aceleradora Vertical Agroalimentaria de Castilla y León (impulsada y financiada por la Junta de Castilla y León). El objetivo es potenciar el crecimiento económico y la mejora de la competitividad de empresas y emprendedores del sector a través de medidas de apoyo concretas en los ámbitos del emprendimiento, la innovación abierta y la transferencia de tecnología. También, cabe resaltar, la reciente creación de la Catedra de Enología, que será un referente en el sector vitivinícola de la región.

El proceso de fusión de la Facultad de Comercio y de la Facultad de Ciencias del Trabajo se completó definitivamente con la constitución de la nueva Junta de la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales y la toma de posesión del Decano y su equipo. El funcionamiento del nuevo centro está organizado en dos sedes, Palencia y Valladolid,

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	88/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





en cada una de las cuales existen vicedecanatos propios de Ordenación Académica y Extensión y Estudiantes. Se cuenta asimismo con un vicedecanato de Relaciones Internacionales común. La sede de Palencia continúa impartiendo el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (en modalidad presencial y semipresencial) y los dos últimos cursos del plan de doble titulación de Grado en Comercio y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

En la actualidad, se está analizando la posible integración en la UVa de la Escuela de Enfermería “Dacio Crespo”, gestionada actualmente por la Diputación de Palencia. Para ello, se ha conformado un grupo técnico de trabajo con representantes de ambas entidades (UVa y Diputación de Palencia) que están estudiando la viabilidad y actuaciones a llevar a cabo.

En el presente año los Campus de la UVa siguen trabajando de forma coordinada para hacer visible la oferta de estudios de nuestra Universidad, llevando a cabo las ya tradicionales jornadas de bienvenida para atraer al potencial alumnado, que se suman a las jornadas anuales de orientación para estudiantes de 2º de Bachillerato y Formación Profesional, que este año se han desarrollado el 14 de marzo, con un éxito de asistencia de estudiantes de Palencia, capital y provincia, y otros territorios colindantes. Estas jornadas se extienden también a las familias de los estudiantes. Continúan las visitas a los IES de Palencia y provincia que realizan los responsables de los tres centros que conforman el Campus.

En este contexto podemos enunciar los objetivos estratégicos siguientes, acompañados de las líneas de actuación vinculadas para lograr su consecución a lo largo del curso 2025-2026.

Objetivo estratégico 1

CONSOLIDAR LAS TITULACIONES EXISTENTES E IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS TÍTULOS QUE FORTALEZCAN LA OFERTA ACADÉMICA

Acciones

- Dar apoyo a la consolidación del Grado en **Ciencias Gastronómicas**, así como la adopción de medidas para la organización de la docencia del Grado en **Bioteología**, en previsión de que sea finalmente aprobado.
- Servir al desarrollo de estrategias de internacionalización, virtualización y apoyo a los planes de viabilidad para aquellos **másteres** que, teniendo potencial, no alcanzan un número de estudiantes suficiente.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	89/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 2

AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN

Acciones

- Promover y **apoyar la difusión de las actividades** realizadas en los departamentos, secciones departamentales, instituto universitario y cátedras implantadas en el Campus.
- Fomentar la **presencia y posicionamiento de representantes del Campus** en todas aquellas actividades de transferencia relacionadas con las actividades investigadoras llevadas a cabo en los tres Centros.
- Trabajar de forma transversal y colaborativa en los **tres centros que conforman el Campus**.

Objetivo estratégico 3

APOSTAR POR EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Acciones

- Favorecer e intensificar los **intercambios con universidades iberoamericanas y universidades de otros países**, que sean estratégicas para fortalecer las líneas de investigación de los centros del Campus, apoyando la apertura de nuevos convenios.
- Proponer la **firma de convenios marco** con las redes de universidades de las que formamos parte y aprovechar la celebración de congresos internacionales en el Campus para seguir consolidando nuestra participación en esas alianzas internacionales de universidades.
- Continuar con el **apoyo económico a los cursos de español** para extranjeros en el Campus de Palencia y desarrollar nuevas iniciativas que impulsen la formación en idiomas de nuestros estudiantes, profesores y personal técnico, de gestión y de administración y servicios con la propuesta de nuevos cursos en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y la FUNGE.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	90/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Promover las **visitas y los intercambios** que impliquen el conocimiento de nuestro Campus y la realización de actividades conjuntas entre estudiantes de nuestra Universidad y de otras instituciones (captación de estudiantes extranjeros).
- Promover la **movilidad del profesorado** con fines docentes e investigadores que incrementen la presencia del Campus en las redes de universidades y proyectos de investigación internacionales.

Objetivo estratégico 4

APOYAR E INTENSIFICAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Y DESARROLLAR Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Acciones

- Seguir manteniendo una **buena coordinación** con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte y entre los centros y el Vicerrectorado del Campus, en conexión con las comisiones establecidas: comisión de medioambiente, comisión de extensión universitaria, de ahorro energético, etc.
- Incrementar la **presencia del Campus**, con especial énfasis en dar a conocer la calidad educativa e investigadora, en los distintos canales de comunicación.
- Promover los **premios Campus** de la Universidad de Valladolid, para premiar la excelencia en los campos de la comunicación científica, cultural y artística.
- Desarrollar y fomentar las **actividades culturales y de extensión universitaria** en colaboración con la Diputación de Palencia con la que se mantiene vigente un convenio de colaboración para actividades culturales y científicas.
- Promover **futuras actividades culturales** en colaboración con el Ayuntamiento de Palencia que permita incrementar la visibilidad del Campus en la ciudad.
- **Seguir apoyando las iniciativas del profesorado, de las asociaciones de estudiantes, del PTGAS**, e impulsando y generando las del propio Vicerrectorado, en coordinación con las iniciativas del equipo rectoral y de otros centros e instancias de la UVa, con el fin de servir a la función de extensión y transferencia de la Universidad. Las instalaciones del Campus han albergado numerosas actividades relacionadas con la extensión universitaria, de carácter científico, divulgativas o culturales entre otras a lo largo del curso académico.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	91/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objetivo estratégico 5

PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

Acciones

- Apoyar todas las iniciativas de la Delegación del Rector para la **Responsabilidad Social Universitaria**.
- Incentivar las iniciativas de la comunidad universitaria en el Campus, en concreto las relativas a **igualdad, cooperación para el desarrollo o voluntariado**.
- Seguir promoviendo y apoyando iniciativas en todo lo relacionado con **temas de interés social**, apoyando las iniciativas permanentes de las asociaciones de profesorado y PTGAS y detectando nuevas necesidades para servir a las prioridades sociales.
- Continuar con los **convenios con las asociaciones** para promover la realización de prácticas, así como otras actividades relacionadas con la visibilización.
- Mantener las bases que permitan coordinar todas las **acciones vinculadas con los ODS**, a iniciativa del profesorado, alumnado y PTGAS.

Objetivo estratégico 6

ATENDER LAS NECESIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL CAMPUS

Acciones

- Atender a las **prioridades de dotación** para aquellas nuevas iniciativas que se presenten.
- **Apoyar las acciones del Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad**, con el fin de adaptar las aulas y otros espacios docentes e investigadores que se precisan para impartir la docencia de los nuevos estudios de Ciencias Gastronómicas o en su momento del futuro Grado en Biotecnología, o los espacios para el alumnado del PEC en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Comercio.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	92/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **Minimizar los trastornos asociados a las obras de rehabilitación** llevadas a cabo en el edificio del Aulario de la ETSIIA. Una correcta organización y planificación es esencial para dotar de aulas para todas las actividades docentes y que las tareas investigadoras se vean lo menos afectadas posibles por los trabajos llevados a cabo en los laboratorios.
- Asegurar los procedimientos consensuados que permitan aplicar las **medidas de ahorro energético** que la UVa ha acordado en su máximo órgano de gobierno, apoyando su aplicación.

Objetivo estratégico 7

INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Acciones

- Apoyar las propuestas del **Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital**.
- Diseñar y aplicar **propuestas de desarrollo tecnológico** que sirvan a la mejora de la comunicación interna y externa, permitan renovar metodologías didácticas y de formación.
- **Promocionar los PID y GID** en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.

Objetivo estratégico 8

ECONOMÍA

Acciones

- Cumplir con los **objetivos presupuestarios** aprobados por los órganos de gobierno de la Universidad.
- **Aplicar las previsiones presupuestarias** y el presupuesto asignado, cumpliendo con los repartos porcentuales de los centros previamente establecidos.
- **Optimizar los recursos disponibles** para que supongan el mayor impacto positivo para el Campus.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	93/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 9

MODELO DE CAMPUS, CAMPUS EN RED Y PROYECCIÓN

Acciones

- **Mejorar el posicionamiento del Campus de Palencia** en los entornos académico, social y cultural de carácter local, provincial y regional.
- Seguir promoviendo acciones y participando y estando presente en cuantas iniciativas institucionales se planteen y que sirvan para mejorar y dar visibilidad a la UVa, asentando la **presencia de nuestra Universidad** (Campus) en todos los entornos.
- Fortalecer el papel del Campus de Palencia como **elemento dinamizador del desarrollo territorial**.
- Poner en práctica un **concepto de salud integral** de la comunidad universitaria.
- **Promover la actividad física** y apoyar actividades que trabajen ese concepto de salud integral, en coordinación con el Servicio de Deportes del Campus.
- Fomentar la firma de **convenios de colaboración con los servicios de deportes del Ayuntamiento**, así como la colaboración público-privada con las empresas dedicadas al sector del deporte en Palencia en la cesión de instalaciones o mejora de precios en los servicios para la comunidad universitaria.
- **Reconocer el papel motor del PTGAS** e involucrar al colectivo en la toma de decisiones.
- Ampliar la **implicación de los diferentes colectivos** del Campus en la aplicación de medidas de ahorro energético.
- Dar continuidad a **actividades conjuntas** que se realizan (intercampus), con especial incidencia en los Premios Campus Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	94/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CAMPUS DE SEGOVIA

El Campus María Zambrano de la Universidad de Valladolid sigue manteniendo como objetivos prioritarios la calidad de la docencia y la investigación y la extensión del saber y el conocimiento en su entorno.

En estos últimos años se han finalizado las dos primeras fases del Campus. El Consejo de Gobierno del pasado mes de diciembre aprobó una partida presupuestaria de 1.200.000€, para afrontar la licitación de la tercera Fase del Campus y el comienzo de las obras de la tercera fase.

El Grado en Enfermería ha dado continuidad a los estudios de Enfermería en el primer y segundo curso y en el mes de marzo está prevista la entrega de las obras de adaptación del edificio. Además, hay prevista una partida de 600.000€ para afrontar el equipamiento de aulas, laboratorios y salas de simulación. Durante estos dos primeros años la UVa había adaptado ya las aulas y los espacios de despachos, laboratorio y tutorías, para hacer frente a la docencia del primer y segundo curso de Enfermería en la Fase 1 del Campus María Zambrano. El Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad y la Unidad Técnica de Arquitectura de nuestra Universidad han supervisado unas obras que han sufrido sucesivos retrasos y que finalmente se recepcionarán en este mes de marzo. Se ha previsto que las promociones sucesivas del Grado de Enfermería, reciban docencia en el mismo edificio ya habilitado para los próximos años. Esta sede se mantendrá hasta que se decida el trasvase de parte de los estudios de Enfermería a las instalaciones previstas en el complejo del Hospital General de Segovia. Este fue el anuncio del Presidente de la Comunidad, D. Alfonso Fernández Mañueco. Los costes de todas las obras en el edificio del Santiago Hidalgo han sido asumidos por la Junta de Castilla y León.

En el presente año los Campus de la UVa siguen trabajando de forma coordinada para hacer visible la oferta de estudios de nuestra Universidad, llevando a cabo unas ya tradicionales jornadas de bienvenida para atraer al potencial alumnado. En el caso de Segovia las jornadas se celebrarán el próximo día 27 de marzo. En este curso la presencia de estudiantes de Bachillerato de los institutos segovianos superará ampliamente las cifras de años anteriores. Se ha solicitado al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad poder estar presentes en diferentes ferias que se realicen en otras provincias fuera de Segovia.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	95/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El descenso de natalidad va a producir ya en los próximos cursos una caída en la matriculación de estudiantes y, por este motivo, es imprescindible desarrollar estrategias capaces de amortiguar este previsible descenso en la matrícula de estudiantes en nuestra Universidad. Otro déficit es el de la carencia de residencias para estudiantes y el aumento de los alquileres de los pisos, siendo en estos momentos Segovia una de las ciudades más caras en arrendamientos de pisos de toda Castilla y León. El alcalde de Segovia ha comprometido 4.200 metros cuadrados junto a los terrenos del Campus, al otro lado de Coronel Rexach, para poder atender a espacios deportivos, residencia de estudiantes y servicios de restauración.

Asimismo, los Campus de la UVa lanzaron en 2024 por primera vez la iniciativa de los Premios Campus de la UVa a la excelencia comunicativa que tienen como objetivo dar visibilidad y notoriedad a nuestra institución. La primera Gala de entrega se celebró por primera vez en Segovia el pasado 4 de abril y vamos a dar apoyo a la segunda edición que se celebrará en el Campus Duques de Soria en el próximo mes de octubre.

En este contexto podemos enunciar los objetivos estratégicos siguientes, acompañados de las líneas de actuación vinculadas para lograr su consecución a lo largo del curso 2025-2026.

Objetivo estratégico 1

CONSOLIDAR LAS TITULACIONES EXISTENTES E IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS TÍTULOS QUE FORTALEZCAN LA OFERTA ACADÉMICA

Acciones

- Continuar dando apoyo al desarrollo de la titulación de **Enfermería** en Segovia, facilitando la incorporación de las y los estudiantes de primer, segundo y tercer curso a la nueva sede del Edificio Santiago Hidalgo en coordinación con el Vicerrectorado Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad.
- Hacer el seguimiento y apoyo para el desempeño del segundo año del **Grado en Comunicación Digital** para el curso 2025-2026.
- Servir al desarrollo de **estrategias de internacionalización y planes de viabilidad** para aquellos **Másteres** que, teniendo potencial, no alcanzan un número de estudiantes suficiente.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	96/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 2

AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN

Acciones

- **Promover la difusión de las actividades** realizadas en los Departamentos, áreas departamentales y Cátedras implantadas en el Campus.
- Profundizar en la **colaboración iniciada con el LIDUVA** en estos dos primeros años de implantación, dando continuidad a las jornadas de Innovación y a otras nuevas iniciativas como la que se ha desarrollado en el mes de marzo de 2024 con la Liga Publicatessen.
- Trabajar de forma transversal en los ámbitos de la **Comunicación, la Educación, la Informática** y, con la implantación de la nueva titulación de Enfermería, el de la **Salud**.

Objetivo estratégico 3

APOSTAR POR EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Acciones

- En el curso actual se siguen ampliando las **colaboraciones con países de Iberoamérica** como Bolivia. Esto favorece la intensificación de intercambios con universidades iberoamericanas y universidades de otros países, que sean estratégicas para fortalecer las líneas de investigación de los centros del Campus, apoyando la apertura de nuevos convenios.
- Dar continuidad a la **organización de congresos internacionales** organizados por los centros del Campus y dando cobertura a los organizados a iniciativa de otras instancias, como ha sido en este año, la organizada por el Instituto de Estudios Europeos. También aumentaremos la participación de nuestras profesoras y nuestros profesores en otros realizados por redes como la Iberoamericana ALFAMED, aumentando la participación de nuestro profesorado en Congresos Internacionales como el citado.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	97/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Proponer la firma de **convenios marco con las redes de universidades** de las que formamos parte y aprovechar la celebración de congresos internacionales en el Campus para seguir consolidando nuestra participación en esas alianzas internacionales de universidades.
- **Apoyar a las titulaciones** que tienen una asentada implantación de idiomas en sus grados como Turismo, PEC de Turismo y Publicidad, Educación Infantil y Primaria, y también a las titulaciones de nueva implantación como Enfermería y Comunicación Digital, y desarrollar iniciativas que apoyen la formación de nuestros estudiantes y profesores con la propuesta de nuevos cursos en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización.
- En el pasado año hemos recibido la **visita de profesorado, personal investigador y de administración y servicios** de una veintena de países.
- **Ayudar a la Escuela de Doctorado** y otras instancias de la UVa a programar y atender a los actos de recepción de las personas visitantes de nuestro Campus con quienes se han coordinado media docena de visitas con la aplicación de un protocolo coordinado. Seguiremos promoviendo nuevas recepciones y atención a las visitas y a todos los intercambios que impliquen el conocimiento de nuestro Campus y la realización de actividades conjuntas entre estudiantes de nuestra Universidad y de otras instituciones, que contribuyan a la captación de estudiantes extranjeros).

Objetivo estratégico 4

APOYAR E INTENSIFICAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Y DESARROLLAR Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Acciones

- Fomento de las **actividades culturales** y de extensión universitaria. Ya durante el curso pasado se organizaron numerosas actividades culturales, de extensión y complementarias de la docencia que ocuparon cerca de 300 sesiones celebradas en Salón de Actos, Salón de Grados, salas de reuniones, aulas y laboratorios.
- Se han organizado **conferencias extraordinarias** para dar cabida a los mayores de 55 años que no han podido inscribirse este año. Se ha contado con 274 estudiantes inscritos en el programa PIEX y casi 200 en listas de espera.
- Para el presente y sucesivos cursos, seguiremos manteniendo una buena **coordinación con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte** y entre

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	98/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





los centros que imparten docencia en el Campus y este Vicerrectorado, manteniendo la programación regular de las reuniones fijadas dentro del comité directivo del Campus y en las comisiones establecidas: comisión económica, de ahorro energético, etc.

- Continuar con la política hasta ahora seguida con el objetivo de **hacer visibles las actividades** que se realizan en el Campus, las iniciativas de la comunidad universitaria y en colaboración con las instituciones.
- Apoyar la celebración de la **Gala de entrega de los premios a la Excelencia Comunicativa de Servicio Público** como forma de promover las buenas prácticas en los medios de comunicación y de los profesionales de la Comunicación y de la Educación, en la difusión de la Ciencia y la Cultura. Este año la Gala de entrega se celebrará en el Campus Duques de Soria.
- Continuar con la política de **mejora de la web del Vicerrectorado** en coordinación con las webs de los centros.
- Seguir apoyando las **iniciativas del profesorado, de las asociaciones de estudiantes, del PTGAS**, e impulsando y generando las del propio Vicerrectorado, en coordinación con las iniciativas del equipo rectoral y de otros centros e instancias de la UVA, con el fin de servir a la función de extensión y transferencia de la Universidad.
- Continuar con las labores de **apoyo al profesorado, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y al alumnado en sus iniciativas creativas**.

Objetivo estratégico 5

PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

Acciones

- Continuar apoyando todas las iniciativas de la Delegación del Rector para la **Responsabilidad Social Universitaria**, tales como las que han dado a conocer las actividades de las ONGDs que realizan su actividad en el contexto de la provincia y la Región. Con especial incidencia en la salud mental de nuestra comunidad académica, con ejemplos como la jornada sobre Salud Mental y Comunicación, que se celebró el 26 de febrero de 2025, con ponencia de nuestra Psicóloga Sanitaria Carolina Puertas y de representantes de las asociaciones de Salud Mental de Segovia y Castilla y León, y bajo la coordinación de Rafael de la Puente, Técnico del Servicio de Asuntos Sociales de la UVA.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	99/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Incentivar las iniciativas de la comunidad universitaria en el Campus en concreto las relativas a **igualdad, cooperación para el desarrollo o voluntariado**.
- Seguir promoviendo y apoyando iniciativas en todo lo relacionado con **temas de interés social**, apoyando las iniciativas permanentes de las asociaciones de profesorado y PTGAS y detectando nuevas necesidades para servir a las prioridades sociales.
- Incentivar la renovación y nueva firma de **convenios** con las empresas para promover la realización de prácticas, así como otras actividades relacionadas con la visibilización de las actividades realizadas en el Campus en esta línea de trabajo.
- Mantener las bases que permitan **coordinar todas las acciones vinculadas con los ODS**, a iniciativa del profesorado, alumnado y PTGAS.

Objetivo estratégico 6

ATENDER LAS NECESIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL CAMPUS

Acciones

- Atender al **seguimiento de las necesarias dotaciones** para aquellas nuevas iniciativas que se presenten, apoyando la coordinación con las diferentes instancias. En el caso actual de los estudios de Enfermería, contribuyendo a la dotación de puentes entre Rectorado, Facultad de Enfermería y Dirección General de Universidades para recabar los apoyos financieros necesarios para nuevas dotaciones.
- Apoyar las acciones de seguimiento en la **construcción del espacio polideportivo**, en colaboración con el Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad y la Facultad de Educación del Campus.
- Seguir aplicando las **medidas de ahorro energético** que la UVA se autoimpone, contribuyendo a su aplicación.
- Facilitar el buen funcionamiento de la **Sala de Vistas** que desde el año pasado ha incorporado la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación para los estudios de Derecho.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	100/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 7

INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Acciones

- **Apoyar las propuestas del Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital**, ampliando la colaboración con nuevas iniciativas como las propuestas por el LIDUVA y que tienen sus antecedentes en cursos anteriores.
- Seguir apoyando propuestas innovadoras como las desarrolladas por la **Cátedra de Educomunicación y Tecnologías Disruptivas** con sede en el Campus y aplicar propuestas de desarrollo tecnológico que permitan renovar metodologías didácticas y estén al servicio de propuestas docentes en vanguardia de la educación universitaria de nuestro país.
- Colaborar con los **GID** con implantación en el Campus, dando apoyo a todas las iniciativas que se promuevan.
- Dar **apoyo a las prácticas** que se realicen en todos los espacios habilitados: laboratorios, estudios y servicios varios de apoyo a la docencia del campus.
- Proponer una **microcredencial de competencia mediática e Informacional** a partir de la solicitud de la Asociación de Periodistas de Segovia y de otras instancias como la Cámara de Comercio de Segovia, la Asociación de Jóvenes empresarios, etc.

Objetivo estratégico 8

ECONOMÍA

Acciones

- Cumplir con los **objetivos presupuestarios** aprobados por los órganos de gobierno de la Universidad.
- **Aplicar las previsiones presupuestarias**, atendiendo a las decisiones pactadas con el consejo directivo del Campus.
- **Garantizar los repartos porcentuales** por alquileres de espacios entre los centros del Campus, según los porcentajes previamente establecidos.
- Resolver con **responsabilidad, eficacia y eficiencia** la atención al gasto de las partidas presupuestarias asignadas al Campus María Zambrano, continuando con las reuniones de coordinación con el Consejo de Coordinación del Campus.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		101/109	



Objetivo estratégico 9

MODELO DE CAMPUS, CAMPUS EN RED Y PROYECCIÓN

Acciones

- Mejorar el **posicionamiento del Campus de Segovia** en los entornos académico, social y cultural de carácter local, provincial y regional.
- Seguir promoviendo acciones y participando y estando presente en cuantas iniciativas institucionales se planteen y que sirvan para mejorar y **dar visibilidad a la UVa**, asentando la presencia de nuestra Universidad (Campus) en todos los entornos.
- Fortalecer el papel del Campus de Segovia como **elemento dinamizador del desarrollo territorial**.
- Continuar definiendo las fortalezas del Campus** en los ámbitos de la comunicación, la educación, las tecnologías de la información y, a partir del próximo curso, en el concepto integral de la salud.
- Poner en práctica un **concepto de salud integral** de la comunidad universitaria.
- Promover la actividad física** y apoyar actividades que trabajen ese concepto de salud integral programando actividades que ayuden a los cuidados de las personas y al equilibrio emocional de la comunidad universitaria.
- Continuar impulsando la **cualificación y contratación de profesorado**, estimulando la presentación de candidatos y candidatas al Grado en Enfermería, dentro del ámbito de las Ciencias de la Salud.
- Reconocer el papel motor del PTGAS** e involucrar al colectivo en la toma de decisiones.
- Informar de las nuevas **necesidades de personal de plantilla** del Campus a partir de la ampliación de instalaciones y conseguir que se dote del personal requerido en las diferentes áreas.
- Ampliar la implicación de los diferentes colectivos del Campus en la aplicación de **medidas de ahorro energético**.
- Dar continuidad a **actividades conjuntas** que se realizan (intercampus), con especial incidencia en los Premios Campus Universidad de Valladolid.
- Seguir impulsando actividades que estimulen la cooperación interdepartamental e intercampus, **reforzando el orgullo de pertenencia a la Universidad de Valladolid**.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	102/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CAMPUS DE SORIA

Los estudiantes del Campus de Soria, eje principal de la acción de gobierno, vuelven a beneficiarse de las becas del Plan Soria con especial impacto en la matrícula de los másteres. La renovación y consolidación de la plantilla de profesorado y la estabilización del PTGAS con los procesos en curso constituyen también parte principal de las necesarias acciones inmediatas. En este apartado es necesario adecuar las condiciones laborales del profesorado asociado y su compatibilidad con la docencia, particularmente en la Facultad de Ciencias de la Salud. Estabilizar profesorado permanente es otro objetivo principal.

En el PTGAS y debido al lógico relevo generacional coincidente en varios centros se hace conveniente analizar una más eficiente reordenación del personal de los centros que incluya la creciente gestión de la investigación en el campus y la eficacia global del campus.

Intensificar todavía más la colaboración con las instituciones locales, provinciales, regionales y nacionales debe estar presente en todo momento para reforzar la importancia de la presencia de la UVa en la provincia de Soria en sus aspectos social, cultural y económico como eje vertebrador del territorio. Es de relevante y creciente importancia la realización de encuentros, congresos y en general eventos internos o externos en el Campus con un efecto multiplicador de la presencia de la Universidad en el espacio. Unas instalaciones modernas y dotadas de todo lo necesario y una ciudad acogedora y con gran potencialidad turística permiten incrementar cada año este apartado.

Asimismo, los Campus de Palencia, Segovia y Soria convocan por segundo año consecutivo los Premios Campus de la UVa destinados a premiar la excelencia en el diseño, producción, divulgación y transferencia de contenidos relevantes para la educación, el conocimiento científico y el desarrollo cultural. Este año el acto de entrega se realizará en Soria.

En este contexto podemos enunciar las líneas estratégicas siguientes acompañadas de los objetivos a alcanzar y las acciones vinculadas para lograr su consecución en este periodo.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	103/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 1

CONSOLIDAR LAS TITULACIONES EXISTENTES E IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS TÍTULOS QUE FORTALEZCAN LA OFERTA ACADÉMICA

Acciones

- Dar apoyo a la reforma y puesta en marcha de los **Másteres en Ingeniería de la bioenergía y Sostenibilidad energética** y el **Máster en Traducción en Entornos Digitales Multilingües** en su nuevo formato *online*. El nuevo Máster de la Facultad de Ciencias de la Salud relacionado con la Atención a pacientes pluripatológicos ha sido un éxito en su primera edición y debemos continuar con su difusión y apoyo.
- Facilitar el soporte necesario para el estudio y **desarrollo de dobles grados** entre las Facultades de Educación y Ciencias de la Salud en lo relativo al Grado en Actividad Física y del Deporte. En esta línea una estrategia adecuada podría ser fomentar un máster conjunto entre las Facultades de Educación y Ciencias Empresariales y del Trabajo relacionado con la gestión deportiva.

Objetivo estratégico 2

AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN

Acciones

- Aumentar la **visibilidad de la investigación** a través de las acciones de difusión. Continuar y aumentar el número de acciones de la Escuela de Doctorado en el Campus. El interés y el creciente número de investigadores y el éxito de las mismas permiten seguir en esta línea.
- Promover, coordinar y apoyar la **difusión de las actividades** realizadas en los departamentos, secciones departamentales y cátedras implantadas en el Campus.
- **Trabajar de forma transversal y colaborativa** en los cinco centros que conforman el Campus, incidiendo en las acciones de transferencia a la sociedad y la presencia descentralizada de actividades universitarias también en los pueblos de la provincia.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	104/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 3

APOSTAR POR EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Acciones

- Favorecer e intensificar los **intercambios con universidades**, tanto de alumnos como de profesores e investigadores. En los últimos años se reequilibra, entre los centros del campus, el número de alumnos participantes en el programa Erasmus, con cifras cercanas al 10 % del total UVa. Se continúan los esfuerzos de integración del alumnado en un campus de proximidad y cercanía y se les acoge en Jornadas propias de recepción. También se desarrollan cursos, seminarios y actividades que permiten su rápida y activa incorporación a la comunidad universitaria.
- Fomentar la **participación en redes y alianzas internacionales** de universidades.
- Proponer la **firma de convenios marco con las redes de universidades** de las que formamos parte y aprovechar la celebración de congresos internacionales en el Campus para seguir consolidando nuestra participación en esas redes de cooperación internacional.
- Seguir impulsando la **impartición de docencia en otros idiomas**. Fomentar los cursos de español para extranjeros en coordinación con el Centro de idiomas de la UVa.
- Continuar con el **apoyo logístico y económico a los cursos de español** para extranjeros en el Campus de Soria y desarrollar nuevas iniciativas que impulsen la formación en idiomas de nuestros estudiantes, profesores y personal técnico, de gestión y de administración y servicios con la propuesta de nuevos cursos en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y la Fundación UVa. Analizar en este punto la posibilidad de extender las acciones a la Universidad de la Experiencia.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	105/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Objetivo estratégico 4

APOYAR E INTENSIFICAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Y DESARROLLAR Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Acciones

- Seguir manteniendo una buena **coordinación con el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte** y entre los centros y el Vicerrectorado del Campus.
- Mantener y coordinar la **presencia de toda la comunidad universitaria** en los programas y espacios semanales de radio difundiendo noticias de actualidad.
- Para una mejor coordinación y difusión de las crecientes actividades del Campus se va a desarrollar una **experiencia piloto para aumentar la difusión de actividades en los medios de comunicación locales y provinciales**. También intentaremos en un plazo de seis meses mejorar el posicionamiento en redes sociales del Campus unificando criterios de presencia.
- Publicar en Ediciones UVa una **“Historia del Campus de Soria en comic”**, con versión también en inglés. Puede ser una acción extensible a los demás Campus, conformando una tarjeta de presentación en un formato moderno que permite acercarnos a otros públicos, manteniendo el rigor.
- Impulsar y consolidar el **“Cuarto Encuentro de Verano”** en colaboración con el Centro Buendía.

Objetivo estratégico 5

PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

Acciones

- Apoyar todas las iniciativas de la Delegación del Rector para la **Responsabilidad Social Universitaria**, ayudando a canalizar la ya extensa y acreditada vocación solidaria de la comunidad universitaria soriana en áreas como igualdad, cooperación para el desarrollo o voluntariado.
- Mantener las bases que permitan coordinar todas las **acciones vinculadas con los ODS**, a iniciativa del profesorado, alumnado y PTGAS.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	106/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Promover y apoyar la nueva **acción de colaboración** a desarrollar este curso académico con el **centro penitenciario de Soria**. Las actividades previstas incluyen seis sesiones informativas a demanda de la población reclusa, proyecciones de películas, competiciones deportivas, actuación del grupo de teatro del Campus o, incluso, una visita al mismo.

Objetivo estratégico 6

ATENDER LAS NECESIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL CAMPUS

Acciones

- Atender a las **necesidades de construcción, mejora, mantenimiento y conservación** de las infraestructuras de los diferentes edificios del Campus.
- Atender a las **prioridades de dotación** para aquellas nuevas iniciativas y necesidades que se presenten para adecuar **nuevos espacios docentes e investigadores** en colaboración con el Vicerrectorado de Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad. En este sentido, debe seguir la reconversión de otras dependencias en despachos para el creciente número de profesorado, particularmente del integrado.
- La **reordenación de espacios** hace conveniente también dotar al Servicio de medios audiovisuales de un nuevo espacio, así como aumentar las salas de trabajo colaborativo de la Biblioteca.
- Asegurar los procedimientos consensuados que permitan aplicar las **medidas de ahorro energético**, continuando su implementación según los programas que se vienen desarrollando y que han conformado el Campus de Soria como un espacio notablemente eficiente en el ámbito energético.

Objetivo estratégico 7

INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Acciones

- Diseñar y aplicar **propuestas de desarrollo tecnológico** permitan la mejora de la comunicación interna y externa, así como renovar metodologías didácticas y de formación.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43
Observaciones		Página	107/109
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Promocionar los PID y GID** en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- Apoyar las **propuestas del Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital** poniendo a su disposición los medios y la colaboración del Servicio de medios audiovisuales del Campus.

Objetivo estratégico 8

ECONOMÍA

Acciones

- Cumplir con los **objetivos presupuestarios** aprobados por los órganos de gobierno de la Universidad y aumentar los ingresos por alquileres de espacios del Campus.
- **Aplicar las previsiones presupuestarias** y el presupuesto asignado, cumpliendo con los repartos porcentuales de los centros previamente establecidos.
- Intensificar los numerosos y crecientes **alquileres de espacios** a instituciones públicas y privadas que conforman ya una fuente creciente de ingresos. Nuestros espacios, modernos y funcionales, continúan utilizándose para todo tipo de oposiciones y pruebas de idiomas.

Objetivo estratégico 9

MODELO DE CAMPUS, CAMPUS EN RED Y PROYECCIÓN

Acciones

- Mejorar el **posicionamiento del Campus de Soria** en los entornos académico, social y cultural de carácter local, provincial y regional.
- Seguir promoviendo acciones y participando y estando presente en cuantas iniciativas institucionales se planteen y que sirvan para mejorar y **dar visibilidad a la UVa**, asentando la presencia de nuestra Universidad (Campus) en todos los entornos.
- Fortalecer el papel del Campus de Soria como **elemento dinamizador del desarrollo territorial**.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	108/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Continuar la activa **presencia del Campus en la vida local y provincial**, descentralizando actividades de Vicerrectorado y Fundación UVA en la provincia. Este ejercicio se han ofertado las actividades del cineclub a los miembros de la Universidad de la Experiencia. También se les ha incorporado a actividades de idiomas.
- Poner en práctica un **concepto de salud integral** de la comunidad universitaria.
- Impulsar el apoyo a **programas de la Facultad de Ciencias de la Salud** que van dirigidos a colectivos o asociaciones locales en el ámbito de la prevención de enfermedades y su seguimiento a lo largo de varios años.
- **Promover la actividad física** y apoyar actividades que trabajen ese concepto de salud integral en coordinación con el Servicio de Deportes del Campus.
- **Fomentar la firma de convenios de colaboración** con entidades y clubes que han aumentado notablemente el último año.
- **Reconocer el papel motor del PTGAS** e involucrar al colectivo en la toma de decisiones.
- Dar continuidad a **actividades conjuntas** que se realizan (intercampus), con especial incidencia en los Premios Campus Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación	LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	12/05/2025 15:49:36	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	12/05/2025 15:32:43	
Observaciones		Página	109/109	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LN5FJgFpmmTmTz0FNgENVQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			